

TS DIFUSION

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL
de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén y Málaga

TRABAJO SOCIAL Y MENORES DE PROTECCIÓN

12-051
2

Mujer maltratada:
¿Por qué aguanta?

EN ESTE NÚMERO

- 2** Editorial
Compromiso
- 3** Redacción
- 8** Nuevas ideas
Editorial Maristán
- 9** Carpeta
Trabajo Social y menores de protección (I)
- 12** Milu
Nuevas tecnologías para la información
- 14** Reportaje
Mujer maltratada: ¿Por qué aguanta?
- 16** Al habla el experto
Investigamos como acceden a su primer empleo los Trabajadores Sociales titulados en Granada
- 18** Rincón legislativo
Del niño en peligro al niño peligroso
- 21** Opinión
El papel que desempeñan hoy las mujeres mayores
- 22** Bibliografía
- 23** Cuadernillo
- 27** Miscelánea



Colegio de
Diplomados en
Trabajo Social



Edita

Vocalía de publicaciones del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C
29005 Málaga
Tel.: 95 222 71 60 · Fax: 95 222 74 31
e-mail: malaga@cgtrabajosocial.es

Dirección

Elisabet Rodríguez Zurita

Secretaría Técnica

Carmen Navarro Navarro

Asesora de Comunicación

Cristina Mena

Redacción

Ana Galvín (Málaga) · Noelia Martín (Málaga) · Inmaculada Contreras (Almería) · Trinidad Ortega (Jaén) · Juan Carlos Ordóñez (Huelva) · Inmaculada Orellana (Cádiz) · Ana María Orellana Olave (Cádiz) · Josefina Rodríguez (Granada) · Maite Rodríguez (Córdoba)

Colaboran en este número

José Carlos Montero Díaz · Remedios Ayala · Lourdes Aguilar Herrada · Mª del Mar Shaw Morcillo · Estrella Rojas Torres · José L. Segovia Bernabé · Carolina Liñán · Mª Angeles Zurita (foto Portada)

Maquetación

Magdalena García · Antonio Pedrajas

Impresión

Imprenta: Gráficas Anarol (Pozos Dulces, 32. Málaga)

Tirada: 3.000 ejemplares

Soporte: Papel. Informático a través de Infovia e Internet

Infovia: <http://senda.inf/cadits> · Internet: www.cadits.com

Depósito legal: MA 1038, 1996

Los contenidos de esta revista son reproducibles siempre que se cite el nombre de TSDifusión.

Esta publicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores.

Compromiso

OBLIGACIÓN contraída, palabra dada, fe empeñada, así define el Diccionario de la Lengua Española de nuestra Real Academia la palabra **compromiso**.

El compromiso no lo contraen entes abstractos, sí personas que sobre la base de sus ideas y de su motivación personal dedican su tiempo a aquello que les gusta.

El compromiso es necesario en nuestros grupos de trabajo, en nuestra labor colegial, en nuestra relación con el trabajo conjunto y como no, en el desarrollo de nuestra profesión. Es necesario evitar el activismo sin más, ya que no podemos avanzar sin razones. Comprometernos no significa no pensar en nada más, todo lo contrario, significa dedicar el tiempo necesario a la actividad en la que colaboramos o trabajamos para conseguir aquello que nos proponemos.

En el reciente Consejo de Redacción de TS Difusión no sólo se ha discutido sobre la revista, además hemos adquirido numerosos compromisos. Hemos optado por consensuar una metodología, por repartir el trabajo, por llevarnos 'deberes a casa' y hacerlos para la fecha propuesta, por cambiar nuestro colorido, por mejorar la maquetación, ... por avanzar.

En este punto invitamos a todas las personas que leen nuestra revista a participar en la evaluación constante de TS Difusión. Todas las opiniones y voces son importantes, todas enriquecen, sobre todo si vienen acompañadas de propuestas de acción.

Hoy se abre un período de cambio, una propuesta para los próximos meses que se plasmará en diversos números y que esperamos ayudéis a mejorar.

La Ley de Conciliación Familiar a debate en “En el cole te veo”

Noelia Martín. MÁLAGA

La Ley para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, publicada el pasado año en el BOE de 5 de noviembre tras el debate de partidos políticos y sindicatos ha supuesto una mejora de la situación, pero dichas mejoras tienen como principal causa el gran descenso de la natalidad en nuestro país, según la responsable en Málaga de la Secretaría de la Mujer de CC.OO., Charo Lambert, quien protagonizó ‘En el Cole te Veo’ del pasado 24 de febrero en el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga.

Esta Ley introduce mejoras importantes en el Estatuto de los Trabajadores, como la variedad en los permisos, que se pueden solicitar por consanguinidad y afinidad: retribuidos, con merma del salario, por nacimiento de un hijo (2 días, ó incluso 4 si es fuera de la ciudad propia), y por enfermedad grave o accidente.

En casos de guarda legal de hijos menores o personas discapacitadas, la Ley da la opción de excedencia o reducción de la jornada laboral, con el derecho de volver en las mismas condiciones al puesto de trabajo e incluso teniendo derecho para el cómputo de trienios. Lambert cree que el legislador olvida la reducción de jornada para los funcionarios, sin tener en cuenta que, normalmente, es la mujer la que se acoge a este derecho y que son muchas las trabajadoras de la administración pública.

Otro progreso radica en que el padre y la madre disponen de una hora como tiempo de lactancia, aunque su contrato sea a tiempo parcial. Además, si el horario del centro de salud y el laboral coinciden, la mujer tiene derecho de asistencia a las técnicas de preparación al parto. Para Lambert, el permiso de maternidad se ha favorecido: de las 16 semanas que consta, se ha reducido a 6 el mínimo obligado para la trabajadora, pudiéndose simultanear el resto con su pareja.

La adopción es uno de los aspectos con más novedades. El permiso por adopción se ha ampliado -igualándose al de maternidad- y se puede simultanear entre el hombre y la mujer. La Ley sí recoge ahora



Charo Lambert.

el acogimiento, lo que es muy destacado. Tanto en adopción como en acogimiento, la norma establece el derecho de reducción de la jornada y excedencia hasta 3 años. También se tiene derecho, en adopción, al permiso hasta los 18 años del niño si tiene un problema físico, psíquico o de inserción social. El permiso de vacaciones se puede sumar tanto al permiso de adopción como al de maternidad. Por otro lado, Lambert apuntó que uno de los temas más tajantes de la Ley es la obligatoriedad de cambiar a la embarazada de puesto si existe riesgo para la mujer o el feto. La Ley deja muy claro que hay que buscar sitio a la trabajadora y, en ninguna medida, despedirla, pues sería nulo, al igual que el despido por quedarse embarazada. En este sentido, la Secretaría de la Mujer de CC.OO. recomienda dar a conocer al empresario el embarazo, pues la Ley protege siempre y cuando se comunique. Según Lambert, la Ley es, en este punto, muy positiva.

Lambert resaltó que las empresas deben contratar durante las bajas. Si no, se demuestra que ese puesto no es necesario, o bien se pretende cargar de trabajo al resto de los compañeros. Para ella, lo más necesario es avanzar en la formación, para que así los permisos lo puedan coger tanto las mujeres como los hombres.

Especialista en Trabajo Social en Alzheimer

Inma y Ana M. Orellana. CÁDIZ

El pasado día 2 de noviembre, se inició el curso ‘Especialista en Trabajo Social en Alzheimer’, celebrado en la sede del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Cádiz.

Los objetivos que se plantearon para realizar este curso, tanto a sus colegas, como a psicólogos y abogados fueron los siguientes: conocer la realidad de la enfermedad de Alzheimer, conocer las medidas de tratamiento y mejora de la calidad de vida del enfermo -tratamiento legal- y profundizar en la intervención familiar e individual en la enfermedad de Alzheimer.

El curso ha constado de una parte teórica (54 horas), desarrollada desde el día 2 de noviembre al 16 de diciembre, que se completa con la realización de prácticas (200 horas) en distintas asociaciones de Alzheimer que existen en la provincia de Cádiz, para así, poder llevar a cabo los objetivos planteados.

Tras la firma de los convenios con las distintas asociaciones de la provincia y el Colegio de Cádiz son once las que colaboran en esta labor: A.F.A. Puerto, A.F.A. Sierra de Cádiz, Por Ellos Ubrique, A.F.A. Barbate, San Paulino, A.F.A. San Fernando, Cruz Roja Española Oficina Provincial de Cádiz, A.F.A. Bahía de Cádiz, Puerto Real, A.F.A. de Cádiz Alzhe, A.F.A. Sanlúcar De Barrameda, E.N.A.L.S.A., A.F.A. La Linea, Don José Chacón Contreras, A.F.A. Jerez, La Merced.

Con la realización de estas prácticas profesionales se tratará de consolidar y profundizar en la formación de cara a un correcto manejo de técnicas, instrumentos y habilidades propias del Trabajo Social, con el objeto de conseguir una mejor intervención social en este campo. Para ello, se llevará a cabo un proceso continuo de supervisión y evaluación por una persona designada para tal fin, y al término de la misma las personas en práctica confeccionarán una memoria final.

Curso en Cádiz para la igualdad de oportunidades

Olga Rodríguez. CÁDIZ

Con el objetivo de que los trabajadores sociales adecuen sus técnicas y recursos para intervenir y aportar soluciones nuevas y urgentes en la consecución de la igualdad femenina, el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Cádiz, en colaboración con el Instituto Andaluz de la Mujer de la Junta de Andalucía, ha organizado el curso de formación 'Políticas de igualdad de oportunidades dirigidas a la mujer y Trabajo Social', que se celebró entre el 14 de marzo y el 13 de abril en la sala de actos del Colegio.

Coordinado por la trabajadora social Milagrosa Orte Maturana, el curso ha tratado entre otros aspectos 'la mujer como sector de población objeto de la interven-

ción social', 'política de igualdad de oportunidades', 'servicios y recursos específicos dirigidos a la mujer', 'diseños de programas dirigido a la mujer', 'Trabajo Social y la no-violencia doméstica'.

El desarrollo de estos temas es imprescindible dado que la situación social de la mujer en estos últimos 20 años ha cambiado. El trabajador social no debe quedarse al margen de esta realidad, debiendo ampliar sus conocimientos en cuanto a políticas de igualdad dirigidas a la mujer, profundizando en los modelos de intervención más adecuados para evitar la discriminación y desigualdad social en razón del género. Para ello es necesario adecuar técnicas y recursos a una realidad que demanda soluciones nuevas y urgentes.



El Colegio de Córdoba clausura sus últimos cursos: el informe social y la entrevista

Maite Rodríguez. CÓRDOBA

'El Informe Social' y 'La comunicación en Trabajo Social. Aproximaciones a la Técnica de Entrevista' son las dos últimas convocatorias de actividad formativa del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Córdoba, clausuradas el pasado mes de marzo dentro del marco de colaboración con el Patronato Provincial de Servicios Sociales de la Diputación cordobesa.

En ambos cursos se aplicó una metodología dinámica y participativa. En concreto dentro de 'El Informe Social', se trató de profundizar en la metodología para la realización del mismo, perfeccionando el uso de las técnicas para su aplicación óptima. Los compañeros que desarrollaron la labor docente de dicho curso fueron Ana Fernández Cano y Antonio M. Jiménez. En el caso de 'Técnica de La Entrevista', se hizo hincapié en la importancia de la comunicación para el Trabajo Social, conociendo los aspectos claves para una buena comunicación, posibilitando la intensificación de los profesionales en el desarrollo de esta técnica. Los compañeros docentes en este módulo fueron María del Castillo y José Manuel Anguita Ruiz.

Debido a la gran aceptación de estos cursos por parte de los colegiados cordobeses, la Vocalía de Formación de este Colegio tiene previsto convocar en breve un nuevo curso de 'El Informe Social', puesto que fueron bastantes los compañeros que quedaron fuera del cupo de plazas convocadas.

Las cuotas de colegiación desgravan a Hacienda

Redacción. MÁLAGA

Los colegiados de los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social de cualquier provincia pueden desgravar el importe de las cuotas periódicas de colegiación en su declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF). Esta desgravación es un derecho, como se refleja en un informe que el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social ha remitido al Colegio de Málaga.

La reducción de la cuota colegial en el impuesto varía según las condiciones de actividad del trabajador social en cuestión. Para los profesionales en ejercicio libre, la desgravación alcanza el cien por cien; para los profesionales contratados por cuenta ajena es del cincuenta por ciento. Eso sí, si existe obligatoriedad de colegiación, como es nuestro caso, se aplicará también una rebaja del cien por cien. Asimismo, se pueden desgravar las cuotas de alta en el respectivo Colegio. La Secretaría del Colegio de Málaga ha puesto el informe del Consejo General a disposición de los interesados en este documento.

Entrega de diplomas del curso de experto de la Unión Europea y nuevas tecnologías

Juan Carlos Ordóñez. HUELVA

El pasado 2 de marzo tuvo lugar la entrega de diplomas a los alumnos que superaron con éxito el curso de 'Experto en Recursos Sociales de la Unión Europea y Nuevas Tecnologías' a cargo de Mercedes Pérez Lozano, presidenta del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Huelva.

Durante el transcurso de esta jornada, se debatió y comentaron anécdotas que, debido a lo novedoso del método de enseñanza del curso, se sucedieron a lo largo del mismo. Todos los alumnos mostraron su satisfacción por haber participado en el curso y coincidieron en valorarlo muy positivamente, sobre todo por el elevado nivel de interés en sus contenidos.

Dada la gran acogida de la concesión de estas becas, el Colegio de Huelva manifestó su intención de seguir participando en el ofrecimiento de nuevas actividades para los colegiados. La entrega de diplomas de este novedoso curso finalizó con un aperitivo organizado por el Colegio de Huelva.

El Colegio de Jaén debate sobre el ejercicio libre de la profesión

Trinidad Ortega. JAÉN

La vocal de Formación del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Jaén, Trinidad Ortega Expósito, realizó una aproximación al ejercicio libre de la profesión en una conferencia celebrada el pasado día 21 de febrero, organizada por el Colegio de Jaén como continuación del ciclo de conferencias iniciado en diciembre del 99.

Trinidad Ortega abordó su intervención desde un punto de vista eminentemente práctico, sin obviar aspectos teóricos relacionados que ofrecieron un marco conceptual amplio. Se profundizó sobre el cambio de mentalidad al cual estamos asistiendo en el actual Estado de Bienestar, resaltando la paulatina privatización derivada de la impotencia de la Administración para mantener la prestación de unos recursos que garanticen unos determinados niveles de protección, erigiéndose aquella en instrumento de descongestión de los Servicios Sociales.

Asimismo, analizó la importancia de una necesaria delimitación conceptual que permita diferenciar términos tales como 'trabajador social libre' y 'empresa de servicios sociales', haciéndose hincapié en la necesidad de un cuerpo teórico que fundamente el camino hacia la constitución como ciencia de nuestra profesión, además del establecimiento de medidas para la lucha contra el intrusismo. También se habló sobre implantación de 'calidad', primordial para la prestación de servicios,



Trinidad Ortega.

tanto al nivel de empresario individual como colectivo.

Por otro lado, se plasmó la necesidad de difundir el papel que el trabajo social puede realizar en otros campos, ajenos a aquellos a los que históricamente ha atendido; la importancia de una formación continua encaminada al ejercicio libre y la imprescindible introducción de técnicas de Marketing propias del sector empresarial. La exposición de los diversos pasos a seguir para la puesta en marcha de una empresa dedicada a los diversos aspectos relacionados con los servicios sociales, sirvió de base a la reflexión posterior por parte de los asistentes, quienes participaron activamente en el debate que siguió a la conferencia y que cerró el acto.



Asistentes al curso de mediadores.

Éxito del curso de mediadores en intervención social de Córdoba

Maite Rodríguez. CÓRDOBA

El curso organizado por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Córdoba 'Mediadores en Intervención Social' concluyó a finales del pasado mes de febrero con un notable éxito. De este modo, se clausuraba la última convocatoria formativa de 1999 del Colegio de Córdoba, cuyo objetivo era preparar a sus colegiados en el desempeño de la mediación en la intervención social.

El curso contó con la asistencia del número de colegiados previsto, lo que refleja la aceptación mostrada hacia todas aquellas convocatorias de actividades formativas que la Vocalía de Formación del Colegio de Córdoba viene desarrollando. Los diplomas acreditativos del seminario se pueden recoger en la sede de este Colegio.

Primer Centro de Día abierto en Jerez para los 'sin techo'

Inma y Ana M. Orellana. CÁDIZ

La Asociación de Ayuda a Afectados por el SIDA (SILOÉ) y Cáritas son las encargadas de gestionar el primer Centro de Día que se abre en la ciudad de Jerez para prestar una serie de servicios a marginados sin hogar, enfermos de SIDA, prostitutas o mendigos.

La sede del centro -en la Avenida de la Serrana y adaptada por alumnos de una Escuela Taller- permite disponer de servicios como: desayuno, duchas, lavandería, ropero y una sala para talleres diversos, en función de las demandas de los propios

usuarios. Con estos talleres, se pretende la manufactura de artículos que se vendan posteriormente en los mercadillos, para que así los usuarios puedan obtener recursos económicos.

El Centro de Día se plantea, además, como un lugar donde los usuarios pueden hablar de sus problemas, distraerse, informarse y recibir apoyo. También, como un servicio de intercambio de jeringuillas y de preservativos; el usuario podrá pedir una analítica si es VIH o cree serlo.

Hasta su puesta en marcha, el centro se

ha dado a conocer a diferentes instituciones y a los distintos usuarios. Los voluntarios de SILOÉ han realizado en estos meses una labor de captación de usuarios, donde habría que destacar la buena acogida que reciben cuando contactan con ellos.

El centro estará atendido por trabajadores sociales y voluntariado, y se enmarca dentro del plan contra la mendicidad en el que colaboran el Ayuntamiento de Cádiz y una serie de organizaciones de la ciudad que, de alguna manera, trabajan con colectivos de marginados.

El Colegio de Cádiz oferta prácticas profesionales

Inma y Ana M. Orellana. CÁDIZ

El Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Cádiz ha ofertado diferentes plazas para la realización de prácticas profesionales en el presente, tras convenios firmados entre las distintas instituciones y el Colegio.

Dichas prácticas han comenzado en marzo, disponiendo incluso en algunos centros de cuatro plazas, a cubrir en varios turnos, y con una duración entre 4 y 6 meses. Las asociaciones en los cuales se van a llevar a cabo las prácticas son las siguientes: Cruz Roja Española -con la colaboración de la Oficina Provincial y distintas Asambleas Locales-, nueve Ayun-

tamientos de diferentes localidades de la provincia de Cádiz, Diputación Provincial en el Área de Bienestar Social colaborando el Departamento de la Tercera Edad y los Servicios Comunitarios, nueve Centros Provinciales de Drogodependencias de las distintas localidades de la provincia gaditana.

Con ello, el Colegio de Cádiz, pionero en ofertar plazas para prácticas profesionales, continúa trabajando en esta labor para que sus colegiados puedan seguir formándose y adquiriendo experiencia, que tan necesaria es en la profesión, con el fin de mejorar el desempeño de sus funciones.



Momento de la entrega de diplomas.

El alcohol causa más del 50% de los casos de maltrato doméstico

Belén Martínez. CÓRDOBA

Más del 50 por ciento de los casos de maltrato doméstico tienen en el alcohol la raíz del problema, según la conferencia sobre violencia doméstica del seminario 'Psicopatía y conducta criminal', celebrado el pasado mes de marzo en el Instituto Interuniversitario de Criminología en su sección de Córdoba. Por el contrario, apenas un 10 por ciento de los agresores presenta algún tipo de trastorno de conducta o psicopatía. En su mayoría, los agresores suelen tener una apariencia normal, sin aparentes anomalías psíquicas.

Existen numerosas formas de violencia: a mujeres, hombres, discapacitados, ancianos, niños o menos agraciados; en definitiva, de los más fuertes contra los más débiles, según el ponente. No hay correlación entre el número de denuncias de malos tratos y los casos reales, normalmente por vergüenza social, por la dependencia económica al agresor, por el futuro de los hijos en caso de mujeres víctimas, etc. El 50 por ciento de las mujeres que denuncian llevan sufriendo malos tratos más de 10 años. Peor todavía es el maltrato psicológico, más difícil de detectar que el físico.

Lo que suele desencadenar la agresión es la negativa de la víctima a hacer algo exigido por el agresor en el momento. La agre-

sión es un fenómeno de escalada parecido al de las drogodependencias: una vez surgido el primer episodio y, a pesar del arrepentimiento, cada vez se repite con mayor intensidad. Esto produce unas consecuencias psicológicas en las víctimas: miedo, situación de amenaza incontrolable para su vida, ansiedad extrema, respuestas de alerta,...

Las manifestaciones externas de la sintomatología psíquica son trastornos de sueño, dificultades de concentración, amnesias selectivas, pensamientos obsesivos en relación a las humillaciones sufridas y al maltratados, pesadillas referidas a la situación de maltrato, aislamiento social y ocultación de lo ocurrido, depresión y sentimientos de baja autoestima, etc.

Los tipos de agresiones son diversos, desde los físicos a través de pellizcos, empujones o patadas hasta los psíquicos, mediante amenazas o humillaciones, pasando por los sexuales y la agresión socializada basada en la explotación afectiva, como es la omisión de ayuda en las tareas domésticas. Desgraciadamente cada vez salen a la luz más casos de maltrato; aunque, afortunadamente, cada vez son más las víctimas que rompen con el silencio y deciden denunciarlos.

Jaén recibe a 40 nuevos colegiados y entrega los diplomas del curso de experto

Trinidad Ortega. JAÉN

Con motivo de la celebración del primer año de andadura de la actual Junta de Gobierno, el Colegio de Jaén decidió llevar a cabo una serie de actos que tuvieron lugar el pasado día 8 de marzo, en el salón de actos del Patronato de Asuntos Sociales.

Tuvo lugar el acto de bienvenida a los nuevos colegiados, que corrió a cargo de Juana Pérez Villar, presidenta del Colegio, la cual agradeció la confianza depositada a los más de 40 nuevos compañeros.

También se hizo entrega de diplomas a los alumnos del curso 'Expertos en Recursos Sociales Europeos y Nuevas Tecnologías. Aplicación práctica al Trabajo Social', dando la enhorabuena a todos los alumnos que con su empeño y dedicación comenzaron este curso y han logrado finalizarlo pese a todas las dificultades que se han encontrado al trabajar, por primera vez, en un medio nuevo para muchos de ellos: internet.

La profesora Ana Rucabado defiende la licenciatura de Trabajo Social en Jaén

Trinidad Ortega. JAÉN

La profesora de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Linares, Ana Rucabado, defendió -en el curso de una conferencia organizada por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Jaén- lo positivo de la puesta en práctica de la Licenciatura, sobre todo desde el punto de vista de la investigación y la especialización, aspectos con una importancia teórica, que han estado definitivamente abordados desde enseñanzas más o menos regladas, como másters, cursos, etc.

Durante la charla, centrada en 'La Licenciatura en Trabajo Social', la docente hizo un atento recorrido histórico sobre los diversos acontecimientos que se han superpuesto en la historia reivindicativa reciente de la profesión, desde las movilizaciones por el reconocimiento como titulación universitaria y más actualmente por la Licenciatura. Igualmente, analizó las diversas posturas y puntos de vista de los diversos colectivos implicados en el proceso, tanto desde el ámbito universitario como desde los profes-

sionales del Trabajo Social, así como, la acción desarrollada por compañeras como Teresa Zamanillos y Natividad de la Red.

La negativa conjunta a la que hemos asistido en términos burocráticos en el ámbito docente y su transcendencia en la práctica por una parte, y por otra la dificultad que entraña un proceso de transformación como éste, donde todos los protagonistas han de tener su representación, ha ralentizado los resultados que ya se esperaban respecto a la puesta en marcha de los estudios reivindicados. Ana Rucabado, resalta en este punto la falta de presupuesto y las diversas caracterizaciones e idiosincrasias de cada una de las Escuelas de Trabajo Social.

Paralelamente a este proceso, la entrada y consolidación de España en la Unión Europea y los procesos de homologación que la docencia ha padecido y padecerá, ha de suscitar cuanto menos el replanteamiento del cuerpo teórico que ha de contemplar la Licenciatura (estudio obligatorio de otro idioma, otra cultura, etc.). Este cambio de adaptación posee su razón de ser en el concepto



Ana Rucabado.

integral de 'crisis' ya que nuestra profesión ha de ser capaz de adaptarse a su propio objeto de intervención, que es por antonomasia variante y dinámico: la sociedad.

Otros aspectos importantes abordados fueron los procesos de homologación, la importancia de la mediación familiar y el papel que el Trabajo Social ha de desarrollar en este sentido. La conferencia tuvo lugar el pasado 8 de marzo en el salón de actos del Patronato Municipal de Asuntos Sociales, y supone una continuación del ciclo de debates que actualmente lleva a cabo el Colegio de Jaén.

El Centro de Iniciativas del Voluntariado Andaluz abre en Córdoba

Belén Martínez. CÓRDOBA

El voluntariado es la acción altruista y solidaria, desarrollada libremente sin contraprestación económica en el marco de una organización. La acción voluntaria se desarrolla desde hace mucho tiempo en nuestro país, pero es actualmente cuando está adquiriendo un mayor auge. Son numerosas las instituciones que están ejecutando proyectos de voluntariado y que cuentan entre sus recursos humanos con personas voluntarias. El 2001 será el Año Internacional del Voluntariado, lo que demuestra que es un tema que está adquiriendo mucha relevancia e importancia. Aunque el voluntariado ha mejorado con el tiempo, aún falta por elevar uno de sus pilares básicos: la formación. Son pocos los voluntarios que conocen la legislación actual en esta materia. Sin esta formación sobre el voluntariado, sobre las funciones, derechos, deberes y la formación específica del sector con el que colaboran, la acción voluntaria no será la más adecuada, también

existe poco conocimiento acerca de las entidades donde las personas que quieran puedan ser voluntarias. Este desconocimiento hace que sólo sean unas pocas entidades las que normalmente acaban beneficiándose.

Ante este panorama, y ante la necesidad de consolidar el voluntariado en Andalucía, tanto a escala formativa, como informativa, como de sensibilización, así como de asesoramiento para voluntarios y entidades de acción voluntaria. Surge en la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, el Centro de Iniciativas del Voluntariado Andaluz (CIVA). El CIVA ya lleva funcionando un año en las Delegaciones Provinciales de Asuntos Sociales de Sevilla, Granada y Málaga y recientemente, ha iniciado su actividad en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Córdoba, en el mes de febrero del presente año.

Los objetivos inmediatos del CIVA son: conocer el movimiento voluntario de la provincia; impulsar oportunidades de forma-

ción; buzón del Boletín Andalucía UVE y facilitar el contacto entre personas y entidades de voluntariado. Este centro es una alternativa de promoción de voluntariado de carácter público, pluralista, y abierto. Pretende facilitar la relación y el intercambio de experiencias entre instituciones y voluntarios, canalizando las demandas y promocionando, diseñando y gestionando programas formativos. Los objetivos de este proyecto son también crear redes de entidades, asesorar a instituciones, ONG's y voluntariado.

El CIVA, de Córdoba pretende también crear una bolsa de voluntariado y una guía para el voluntario, donde se encontrarán las distintas entidades, sociales, medioambientales, culturales, sanitarias y educativas a las que poder dirigirse para desarrollar la acción voluntaria y la creación de un fondo documental sobre la acción voluntaria. A su vez, se ha previsto la realización de diversos cursos de formación sobre esta materia.

“Editorial Maristán quiere ayudar a que las experiencias profesionales tomen forma de texto para su publicación”

TRADUCTORA, profesora y colaboradora del Instituto de Ciencias de la Educación, Carmen Tello -Licenciada en Filosofía, especialidad Ciencias Sociales, por la Universidad de Québec en Montreal (Canadá)- hizo realidad su sueño hace un año: poner en marcha una editorial. Siempre vinculada al Trabajo Social -ha traducido *Los modelos en Trabajo Social* y *La intervención colectiva en Trabajo Social*-, Carmen Tello, animada por profesionales y profesores de la Escuela de Trabajo Social de Granada, dirige la editorial Maristán con la intención de desempeñar un papel útil en el campo de la intervención social, en el que este tipo de iniciativas constituye toda una novedad.



¿Por qué una nueva editorial y cuales son sus objetivos?

El campo de la intervención social, y en particular del Trabajo Social, no está muy sobrado de textos actualizados sobre sus nuevos desarrollos, tanto desde el punto de vista teórico como práctico. Incluso no dispone de algunos clásicos de obligada referencia, en gran parte debido a la tardía construcción en España del Estado de Bienestar. Un grupo de personas en Granada, conscientes de este déficit, comenzó a urdir esta idea. Así, y con una buena dosis de riesgo e ilusión, nace Editorial Maristán. Creo que es claramente una empresa de ‘carácter social’ volcada al debate, formación, investigación y, a través de todo ello, al desarrollo de profesionales y servicios de lo social. Pretendemos ampliar la oferta de publicaciones, llenando esta laguna a través de la traducción y edición de textos influyentes en otras comunidades lingüísticas y de algunos clásicos; la publicación de textos universitarios y didácticos, dirigidos a la formación de trabajadores sociales; la difusión de investigaciones teóricas y empíricas innovadoras en la acción social; la ‘facilitación’ de la producción sobre experiencias profesionales y comunitarias de interés (animación editorial), y de publicaciones en los campos de mujer y profesiones sociales, desarrollo social y cooperación al desarrollo, exclusión social, inmigración, nuevos problemas sociales, o nuevas tecnologías aplicadas a la intervención social.

¿Podrías concretar en qué consiste esa “facilitación”?

Partimos de la evidencia de que los trabajadores sociales, y en general, los agentes de la intervención social, están en

España sobrecargados de trabajo y enfrentados diariamente a complejos problemas sociales: les falta tiempo para distanciarse de su práctica, reflexionar sobre ella y comunicarla a otros. Ocurre que ricas experiencias profesionales no salen a la luz, perdiéndose este importante caudal que podría aprovecharse por otros profesionales. Nuestra idea es ayudar a que estas experiencias tomen forma de un texto para su publicación: agrupando a profesionales del mismo sector y cuya práctica es innovadora; ayudando de distinta forma (ordenando materiales dispersos, recogiendo en casetes la información y transcribiéndola,...) a que sean formalizadas en un texto; respondiendo demandas de unos profesionales, etc. Un grupo de Granada ya trabaja en el medio asociativo elaborando una publicación sobre la experiencia, funciones y desarrollos profesionales del Trabajo Social en el Tercer Sector.

¿A quiénes se dirige Editorial Maristán?

A los distintos sectores de la intervención social: profesiones sociales, voluntariado, con especial referencia a trabajadores sociales-educadores sociales; a la enseñanza/formación de estas profesiones y actividades: profesorado, alumnado, o agentes comunitarios; y a la planificación y evaluación de las políticas sociales, principalmente de las de acción social: gestores, responsables políticos, ONGs, etc.

¿Qué proyectos editoriales están ya en funcionamiento?

Aparte de la ‘animación editorial’ antes señalada, hemos inaugurado la editorial con la traducción de un libro de David Howe (profesor de universidad inglés y muy reputado en el mundo del Trabajo

Social anglosajón) titulado ‘Dando sentido a la práctica’. Es una introducción teórica, cuya publicación consideramos oportuna en este momento en España, pues, aparte de ser un amplio y claro recorrido por las teorías de Trabajo Social, se esfuerza por mostrar insistentemente a los trabajadores sociales la necesidad y la inevitabilidad de la teoría para poder realizar una práctica honesta y eficaz. El prólogo corre a cargo del profesor de la EUTS de Granada, Enrique E. Raya Lozano. También, va a entrar en prensa un trabajo colectivo coordinado por la profesora de la EUTS de Murcia, María José Martínez, titulado ‘Para el Trabajo Social’. Aportaciones teóricas y prácticas’ y que consta de 23 colaboraciones provenientes de profesores universitarios de escuelas de Murcia, Jaén, Valladolid, Madrid, Granada; y de trabajadores sociales de distintos sectores, prologado por la profesora de Valladolid, Natividad de la Red. En tercer lugar, proyectamos publicar otra nueva traducción de un libro estadounidense-canadiense que incluye unas colaboraciones sobre la utilidad que puede tener el gran filósofo francés Michel Foucault para el Trabajo Social. Su título será ‘Foucault y el Trabajo Social’, prologado por un trabajador social andaluz y profesor de la escuela de Jaén, José Luis Moreno Pestaña, que ha leído una tesis doctoral precisamente sobre este filósofo.

¿Cómo se puede contactar con la Editorial Maristán?

Podéis contactar con nosotros en Editorial Maristán. C/ Zenete, 28. 18010 Granada. Teléfono: 958283177, e-mail: edmaristan@mixmail.com

Trabajo Social y menores de protección (I)

Perspectiva desde el Servicio de Atención al Niño

LA INTERVENCIÓN con menores es delicada y compleja, por esto, TSD quiere abordar desde un prisma profundo y analítico, estas actuaciones. Para ello ha solicitado la colaboración de José Carlos Montero Díaz, el cual firma una carpeta que ahonda, especialmente, en su práctica diaria como trabajador social del Servicio de Atención al Niño en Málaga.

LA INTERVENCIÓN propiamente dicha y algunos apuntes de futuro completarán, en el próximo número, este necesario e intenso acercamiento al Trabajo Social con menores de protección

Para situarnos

El Servicio de Atención al Niño (S.A.N.) depende de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, administración competente en el territorio andaluz en las funciones de protección del menor.

El término 'protección de menores' no se circunscribe únicamente a este órgano administrativo, sino que es competencia de otras instituciones, sean del ámbito judicial (juzgados ordinarios, de menores, de familia, y fiscalía), cuerpos policiales (grupos específicos de menores), sanitarios (red básica de atención primaria y hospitales genéricos y específicos), educación, y servicios sociales, así como también se reconoce el deber de todo ciudadano de denunciar situaciones de desprotección.

Esta universalización de la protección del menor tiene su referente en la legislación vigente, destacando en los últimos años la aparición de leyes específicas, tanto en el ámbito nacional (Ley Orgánica 1/96 de protección jurídica del menor), como autonómico (Ley 1/98 de los derechos y la atención al menor).

La aparición de Ley Andaluza de Servicios Sociales en 1988, dotó a la Junta de Andalucía del deber y el derecho sobre las competencias específicas de la pro-

tección del menor, creándose a partir de ahí la Dirección General del Menor (D.G.M.), departamento insertado actualmente en Asuntos Sociales; que siempre, ha representado el referente competencial, planificador y ejecutor de las políticas de menores. En el ámbito provincial, se crean los representantes de la D.G.M., los Servicios de Atención al Niño (S.A.N.).

La Ley Andaluza de Protección al Menor da un segundo impulso a esa asunción de competencias por parte de nuestra administración, debiendo esperar a su regulación con la aparición de futuros decretos y reglamentos que deben operativizar y hacer real el marco ideológico del cual nos hemos dotado. Se prevé que un plazo de tres años se decrete dicha normativa.

Por último señalar la aparición en este mismo año de la nueva Ley Penal Juvenil, de carácter progresista en su filosofía, iguala la edad penal a la edad civil, siendo menor de edad todo aquel que aún no haya cumplido los dieciocho años, situación que parece lógica, pero que hasta ahora no estaba reconocida: los menores de edad que hubieran cumplido los dieciséis años, y que cometieran un delito, eran juzgados por la justicia ordinaria, imponiéndoles penas para mayores. Con la nueva legislación, estos menores serán competencia del Juzgado de Menores, imponiéndoles las conocidas medias de 'reforma', las cuales podrán cumplir hasta los veintiún años.

Protección y reforma

Existen diferencias entre menores con medidas de protección y con medidas de reforma. Los primeros son objeto de algún tipo de maltrato por acción u omisión de los tutores y/o cuidadores, o éstos no pueden cubrir temporalmente las necesidades básicas de los menores. Los de reforma son quienes por su conducta han 'dañado' a la sociedad -en general o en particular-, y sus actos están tipificados como delitos por la legislación, la misma que decreta que estos 'actos delictivos' son sólo achacables ante la justicia cuando el menor ha cumplido doce años, mientras se entiende que no debe ser 'castigado' por su acto, aunque tampoco se prevé que deba ser 'protegido'.

Este artículo, se centra, precisamente, en el Trabajo Social realizado desde la 'protección'.

FOTO: M^a ANGELES ZURITA



Tipos de maltrato

Nuestra intervención se centra en menores 'desprotegidos', entendiendo que existe una situación de maltrato: abandono físico, maltrato físico, abusos sexuales, maltrato psicológico y/o abandono emocional. Dentro de cada tipología, existen indicadores, a su vez clasificados por su intensidad, consecuencias, temporalización o cronicidad, el actor agresor, y la vulnerabilidad del agredido.

El maltrato físico quizás sea el más fácil de describir, pues es obvio que deben existir indicadores físicos tangibles y observables. Esta facilidad es, en muchas ocasiones, percibida por los agresores, quienes agudizan los métodos para que el maltrato sea menos observable, con las mínimas señales exteriores, pero con el dolor deseado. Igualmente, los daños físicos tienen una excusa más fácil: se esconden tras acciones totalmente razonables ("se cayó de la bicicleta", "se me cayó de los brazos

- Aislamiento: privar al niño de oportunidades de establecer relaciones sociales.

- Corrupción: modelar actos antisociales; estimular estándares o creencias desviadas; la corrupción se entiende tanto por exposición o enseñanza.

Esta clasificación de McGee y Wolge (1991), nos facilita una comprensión sencilla de un concepto complejo. Como observamos, son indicadores que aparecen en multitud de casos, que pueden ir relacionados con otras tipologías de maltrato, quizás de manera indisoluble al maltrato físico, y de forma muy genérica al abandono físico. En los últimos años, hemos observado un aumento de familias caracterizadas por la exposición a la violencia en su hogar. El aumento de los casos de violencia hacia la mujer, ha tenido una repercusión en el sistema de protección de menores, ya que la mujer que ha tenido que huir de su compañero y de su entorno; ha 'arrastrado' con todas las responsabili-

rables aún de adultos. De gran importancia en la detección de estos casos son los profesionales de la educación, quienes comparten un tiempo precioso en cantidad y calidad con el menor, y que pueden detectar las silenciosas llamadas de ayuda.

La cuarta tipología de la que nos ocupamos es el abandono emocional, el cual aún es mucho más difícil de detectar. Para mí, es el más humillante y duro al que se tiene que enfrentar un menor, puesto que el desarrollo de una persona viene marcado esencialmente por su vida afectiva, existiendo formas sutiles de 'machacar' los sentimientos de las personas. La infancia es ternura, y si no se ponen los medios humanos para que el menor crezca rodeado de calor, de vinculación y de amor, probablemente estemos engendrando futuros maltratados/res, o personas que nunca van a encontrarse a gusto consigo mismo y/o con todo lo que le rodea, vacíos de dignidad.

Indicadores para un abandono físico

- Cuidados de la salud física y social.
- Funciones de supervisión.
- Deserción/abandono de la custodia.
- Expulsión del menor del domicilio familiar, o negación a su entrada.
- Negligencia en la alimentación.
- Higiene personal e higiene en el hogar.
- Abandono educativo.

Estos indicadores pueden y deben ser objeto de intervención, aunque surjan individualmente. Hay que adoptar medidas de protección cuando se da una suma de ellos, con unas consecuencias graves para los menores y una negativa de los tutores a cambiar, por falta de colaboración o por no alcanzar las mejoras necesarias. Hoy, estos indicadores son consecuencia de la exclusión social y marginación, casi cronicada, de parte de la población adulta, sin que existan recursos idóneos para la incorporación real de personas con dificultades y carencias de importancia en su capacitación personal.

accidentalmente",...). Tenemos, en este tipo de maltrato, unos 'detectores' privilegiados: los profesionales sanitarios que atienden en urgencias a muchos menores, y que, en ocasiones, son reacios a diagnosticar lo evidente, o al menos, a poner en duda las explicaciones.

El abandono físico es la segunda tipología de maltrato en rapidez de detección, aunque la primera en intervenciones por parte de los profesionales de servicios sociales. Sus indicadores se muestran en el cuadro superior.

¿Qué indicadores entran dentro del maltrato psicológico?

- Rechazo/degradación: negarse a ayudar, desoír peticiones de ayuda, insultar, despreciar o humillar.

- Aterrorizar: exposición del menor a violencia o amenazas dirigidas hacia algún ser querido; expectativas irrealizables con respecto a su conducta; castigo cada vez que no alcanza los resultados esperados.

dades, entre ellas y como más importante, la de sus hijos, que sufren especialmente todo este proceso de separación, ya que ellos son 'castigados' con un internamiento en un centro de protección. Otro indicador característico son los casos de corrupción, con un grupo de menores que crecen en un entorno educativo de modelado antisocial, llegando a unos adolescentes que tienen normalizado entre su estilo de vida lo 'anormativo', la elección de la vía más rápida para conseguir el máximo beneficio material, sin miedo a las repercusiones que puedan traer dichos actos.

Especial dificultad entraña detectar indicadores de rechazo, degradación, aislamiento o de aterrorizar con castigos desproporcionados, indicadores que cada vez se dan más entre población no marginal, con estilos de vida normalizados, y que socialmente son respetados. Estos menores crecen con intensos problemas de personalidad, que pueden llegar a ser irrecupe-

Los indicadores más comunes en este maltrato serían los siguientes:

- Falta de respuesta persistente por parte del cuidador a las señales, expresiones emocionales y conductas de búsqueda de proximidad e interacción.

- El cuidador se muestra desapegado, falto de implicación e interactúa con el niño sólo cuando es absolutamente imprescindible, sin dar muestras de alegría o satisfacción cuando se relaciona con él.

- El desinterés por el menor y su falta de disponibilidad emocional, se manifiesta ignorando los intentos de interacción del niño, o respondiéndole de un modo mecánico, sin caricias, besos o habla.

La sociedad en la que vivimos se muestra propicia para que el maltrato emocional surja. Las personas nos mostramos más desinteresadas en implicarnos afectivamente con quien se encuentra a nuestro alrededor, siendo esto ampliable a los padres e hijos, quienes se encuentran con-

dicionados por la rapidez de todas nuestras acciones, por la velocidad con la que deben vivir. Existe una pérdida en la calidad de las relaciones humanas que indudablemente afecta a nuestros menores. Un claro ejemplo es el aumento de los casos de padres separados, con menores que deben sufrir el proceso traumático que se inicia en esos momentos, o que se inició hace ya años, pero nunca ha sido afrontado con garantías. Son también mayores los casos en los se debe actuar con menores adolescentes que tienen una conducta antisocial, y que al ser estudiados con profundidad descubrimos que no es más que una respuesta al abandono emocional al que han estado sometidos, por el abandono material, y sobre todo afectivo, de uno de los padres, y sino cuando es de los dos, quedando al cargo de la familia extensa -generalmente los abuelos-, quienes no han sido capaces de responder a las necesidades emocionales de unos menores que se cuestionan repetidamente porqué a ellos.

¿Se interviene en casos de abandono emocional? Dificiles de detectar, aún más difícil de denunciar. La sociedad no está preparada para entender que unos padres puedan ser 'castigados' por el abandono emocional que han realizado con sus hijos. Normalmente, este maltrato se diagnostica en menores ya sometidos a medidas de protección previamente, siendo tratados con posterioridad.

La quinta y última tipología del maltrato, la más dura junto al maltrato físico, es el abuso sexual. Los casos que llegan a nuestro servicio, y en general al sistema de protección son escasos. Esto tiene su razonamiento: la mayoría de estos abusos se producen por parte de un familiar, por lo que el poder del agresor es aún mayor, impidiendo que el agredido y el resto de familia denuncien la situación. No nos vamos a extender en esta tipología, ya que su detección significa claramente una valoración rápida de las condiciones de la misma, debiendo rea-

lizarse por personal especializado, y tomando medidas cautelares siempre que se estime probable de que se repitan los incidentes. Señalar sólo que el abuso sexual puede darse con o sin penetración, tomando parte activa o pasiva de la acción.

Consecuencias del maltrato

Las consecuencias del maltrato son incalculables: a los daños del agredido, hay que sumar los costes sociales que nunca se han cuantificado, pero que, sin lugar a duda, nos sorprenderían por su repercusión. Podríamos hacer un ejercicio mental rápido, veamos el caso de María: treinta años, tres menores en acogimiento preadoptivo con familia alternativa, un menor recién nacido tutelado e ingresado en centro de protección, y ella en una comunidad terapéutica rehabilitándose de sus

La mayoría de estos abusos se producen por parte de un familiar, por lo que el poder del agresor es aún mayor, impidiendo que el agredido y el resto de familia denuncien la situación

problemas con las drogas. Quizás, el origen de esta situación esté en haber crecido en una familia donde el padre los abandonó y la madre quedó marcada psicológicamente, no interaccionando con sus hijos de forma debida. María, en plena adolescencia y con diferentes problemas personales comienza a relacionarse con personas mayores de conductas antisociales. Acaba ingresada en un centro para chicas con conductas problemáticas, donde se agrava su situación al fugarse del centro, llegando a ejercer la prostitución. El consumo de drogas aparece, y poco después los delitos contra la salud pública, debiendo ingresar en prisión. Antes de ingresar, inicia una relación sentimental. De la relación

nacen tres hijos, no formando una familia estable; al contrario, la dinámica de pareja viene marcada por las constantes separaciones, hasta treinta, con numerosos incidentes y agresiones, con denuncias mutuas, e ingresos en centros para mujeres maltratadas, sin llegar a estar más de tres meses porque vuelve con su compañero. En una de sus huidas de casa, decide ingresar a los menores en un centro de protección. Cree que si estuviera sola podría afrontar mejor su emancipación y autonomía. Pero, la dinámica sigue siendo la misma. Vuelve a quedar embarazada, 'de otro', de lo que no se puede enterar 'él' pues la mataría.

Hoy, María se encuentra mejor que nunca. Por primera vez, sabe lo que quiere, y no es más que curarse para luchar por sus hijos. Es consciente de que es difícil, pero que no puede volver con su compañero, a quien nunca ha querido, pero que le ofrecía techo, comida, y drogas.

¿Cuáles han sido los costes sociales de María? Desde centros de protección para ella misma como para sus hijos, recursos públicos y privados en servicios sociales (de diferentes localidades), especializados de mujer, drogodependencias y sanitarios, además de fuerzas de seguridad (locales, nacionales, guardias civiles), abogados de oficio y de pago, y todo el aparato del sistema judicial (fiscales, jueces...), tanto en familia, penal, e instrucción.

Este caso y sus repercusiones cuestiona la validez del sistema actual, que invierte económicamente por obligación en recursos de carácter paliativo y rehabilitadores, sin tener garantías de que pueda haber una resolución de la situación. Sin embargo, no se dedica apenas esfuerzos en mejorar la red de recursos preventivos, con lo que se evitaría multitud de costes personales y sociales.

José Carlos Montero Díaz
Trabajador Social del S.A.N. en Málaga

<p>Gloria Pérez Barroca (Coord.) Modelos de Investigación Cualitativa en Educación Social y Asesoramiento Sociocultural Aplicaciones Prácticas</p> <p>2.650 ptas</p>	<p>Thomas Szalai, Miguel Ángel P. Los valores en la práctica del Trabajo Social</p> <p>2.100 ptas</p>	<p>Quem Múler Animación estimulativa para personas mayores discapacitadas</p> <p>2.250 ptas</p>	<p>A. Carlos Montero / J. Sara Carroca Del Racismo a la Interculturalidad Competencia de la educación</p> <p>2.200 ptas</p>	<p>José María Fernández Programas de animación sociocultural Tres instrumentos para su diseño y evaluación</p> <p>2.500 ptas</p>
---	--	--	--	---

Dr. Federico Rubio y Galí, 9. 28039 MADRID • Tel. 91 554 61 02. Fax 91 554 64 87 • narcea@infornet.es. www.narceaediciones.es

narcea, s.a. de ediciones



Atrás



Adelante



Detener



Actualizar



Página principal



Favoritos



Historial



Buscar



Autorrelleno

Dirección:

Página inicial de actualidad

Apple Computer

Soporte de Apple

Apple Store

Nuevas tecnologías para la información

¿DE QUÉ hablamos realmente cuando usamos el concepto nuevas tecnologías? La tecnología "comprende aquellas técnicas productivas que incorporan conocimiento y métodos científicos en su diseño y desarrollo". Así, J.M. Quintanilla vincula la tecnología al método científico; distinguiéndola de las técnicas artesanales o preindustriales. En 1994, Pacey define este concepto como la "aplicación del conocimiento, tanto científico como cualquier otro, a tareas prácticas por sistemas estructuras que implican a gente y organizaciones, seres vivos y máquinas, que comprende: aspectos organizativos (actividad económica, industrial y profesional), aspectos técnicos (conocimiento, habilidad, técnica, herramientas y máquinas), y aspectos culturales (metas, valores, códigos éticos, etc.)."

Para Pacey el criterio de científicidad no tiene relevancia especial: la tecnología puede englobar otros conocimientos. No obstante, introduce la relación hombre-máquina -dentro de una estructura organizada como eje de la definición- mediatizada por distintos aspectos, entre ellos los técnicos.

El análisis etimológico refleja que tecnología procede del griego *techné* (arte) y *-loyós* (tratado) y constituye "la ciencia que estudia la técnica". Es un saber general o conjunto de conocimientos de un oficio o arte industrial, mientras la técnica es un saber en particular. La tecnología presenta características de una ciencia y está vinculada a las técnicas en cuanto que éstas se constituyen en su objeto de estudio.

Pero, ¿qué sería lo peculiar de las nuevas (también llamadas modernas) tecnologías, aparte del aspecto novedoso? Los autores coinciden en la preeminencia del principio de maximización de la eficiencia, entendido

como el "uso de los medios más adecuados para conseguir el fin propuesto", y lograr así el imperativo de innovación. Esto se consigue plenamente con el uso del método científico.

En el siglo XIX, los avances tecnológicos se vinculaban a la producción industrial, pero los avances científicos y sus repercusiones han cambiado el panorama de la tecnología actual. Nuevas fuentes de energía, nuevos materiales con propiedades sorprendentes (fibra óptica) y los progresos en campos como la electrónica digital, la informática y las tec-

APARTADO INTERACTIVO

- <http://www.ati.es/DOCS/internet/histint/>: refleja una breve historia de internet.
- <http://www.ati.es/novatica/glointv2.html>: ofrece un glosario de términos sobre la red.
- <http://ibrujula.com/news/noticia.php3?id=1011>: internet para principiantes.
- <http://www.free-cqi.com>: software gratuito.

nologías de las telecomunicaciones suponen la aparición de un nuevo desarrollo tecnológico que trasciende al sector tradicional de la producción para invadir el terreno del procesamiento, almacenamiento, producción y transmisión de la información. Como indica Quintanilla "nunca, hasta ahora, había estado la sociedad en su conjunto tan articulada en torno a la actividad tecnológica, y nunca la tecnología había tenido tan fuertes repercusiones sobre la estructura social, y en especial sobre la estructura cultural de una sociedad". Esta 'invasión' en todos los ámbitos de la vida

humana es una configuración de la técnica completamente diferente en la Historia de la Humanidad.

Las nuevas tecnologías abarcan muchos más campos que los destinados a canalizar y trabajar con la información: avances en genética, tecnología militar, energías alternativas, ingeniería agrícola... Si bien es clara su estrecha relación y el trasvase de conocimientos existente entre alguna de ellas. Por su parte, la acepción tecnologías de la comunicación se ha extendido por el poder de los medios de comunicación, y aunque es análoga al de tecnologías para la información enfatiza la industria de los medios de comunicación social (edición impresa e industria audiovisual). Sería más correcto hablar de hipersector de la información, que es más amplio. Según Llorente (1996), con el uso de tecnologías para la información se resalta el carácter instrumental, al reflejar que están al servicio de facetas de conocimiento y para la mejora, gracias a sus características, de actividades prácticas. Hoy en día, se considera más relevante el 'recipiente' o 'transporte' que el propio 'contenido informativo'. Con el transporte, nos referimos a los servicios de telecomunicación, consistentes en comunicar y transmitir los mensajes entre el emisor y el receptor usando comunicaciones electrónicas: telefonía vocal, fax, transmisión de datos y nuevos servicios multimedia de banda ancha. Por contenido, entendemos los mensajes enviados por los servicios de transporte. Pero, olvidar la importancia de la información es un absurdo, puesto que

SOLICITA EN TU COLEGIO EL ACCESO GRATUITO A INTERNET

los medios, por muy atractivos, novedosos y enigmáticos que puedan llegar a ser, no dejan

ser eso, herramientas que facilitan el soporte y transmisión.

Al hablar de sociedad de la información debemos hacer referencia forzosa a la Historia de la Humanidad, pues la información y su tratamiento por las personas han existido desde siempre. La necesidad del ser humano de comunicarse y dar sentido a los mensajes, ha ideado desde sus inicios diversas formas de transmisión, tratamiento y almacenamiento de la información y del saber: señales de humo, código Morse, teléfono, etc. Todas han sido herramientas que han permitido transmitir información y han ido surgiendo gracias a las innovaciones tecnológicas. De hecho, la información como resultado y objeto fundamental del proceso comunicativo -sin información no hay mensaje y por tanto no existe la comunicación- es algo inherente al quehacer humano.

Entonces, ¿qué es lo realmente peculiar en la sociedad de la información? Los avances e innovaciones tecnológicas en telecomunicaciones, informática, electrónica y su interrelación, han posibilitado que estos procesos de información se realicen a mayor velocidad y con una elevada capacidad. Por ello, se han producido y se están produciendo unas transformaciones sociales determinadas. Desde la creación en 1946 en EE.UU. de la descomunal y primera computadora (la ENIAC), sus efectos e incidencias son palpables en todos los ámbitos sociales, configurando sistemas de gestión y tratamiento de la información que alteran el desarrollo de nuestra actividad normal y revolucionan la propia forma de vida cotidiana. Diversos factores han propiciado esta profunda penetración de las tecnologías para la información en nuestra sociedad: abaratamiento de los costes de los equipos informáticos, creación de programas informáticos que facilitan su uso (sustituyen complicados órdenes por iconos de fácil comprensión), objetivos empresariales relacionados con la reducción en los costes de producción y la rentabilización de los esfuerzos

laborales, mejores y nuevos servicios que nos prestan las tecnologías para la información, así como sus posibilidades, desarrollo de las comunicaciones, medidas gubernamentales que incentivan proyectos relacionados con la investigación y el desarrollo tecnológico, etc.

Dichos factores son, entre otros, los que han hecho posible la socialización de las tecnologías para la información, entendiéndola como el uso extensivo de las mismas en nuestra sociedad. Si bien, algunos estudiosos prefieren hablar de "popularización"

más que de socialización, argumentando que el uso extensivo no significa que sea generalizado, aceptado e interiorizado a todos los ámbitos y sectores sociales, al existir capas de población que aún no pueden acceder, por diversos motivos a su uso. Este último aspecto es el que debe preocupar y suscitar la reflexión crítica del Trabajo Social sobre la denominada sociedad de la información o cibernsiedad.

Remedios Ayala

Rincón de Internet

Actualmente hay varias oposiciones convocadas, entre ellas las de La Junta de Andalucía; en internet, se pueden encontrar muchas páginas que ayudan a confeccionar el temario:

www.junta-andalucia.es incluye un buscador que utiliza palabras clave, ya sea de forma simple o una búsqueda avanzada. Hay muchos documentos considerados de interés.

www.seg-social.es resuelve casi todas las dudas sobre la elaboración del temario.

www.reicaz.es/extranjeria. De interés general y en particular para los opositores, la página del Colegio de Abogados de Zaragoza dedicada a extranjería informa de Inmigración-Emigración.

www.dgcooperativas.cti.junta-andalucia.es. Para todos los que estén pensando en crear su propio puesto de trabajo. Información sobre las Cooperativas de interés social: legislación, subvenciones, formación, censos de cooperativas y link de interés.



<http://www.thehungersite.com>, web interesante y solidaria, creada a instancias de la ONU para luchar contra el hambre. Simplemente con un click, donaremos un plato de comida sin coste alguno.

Este es un espacio abierto a sugerencias, opiniones y aportaciones sobre webs de interés, para ello enviadnos un correo electrónico a malaga@cgrabajosocial.es

Noticias SOANT

Podéis solicitar acceso a internet gratuito en vuestros Colegios, gracias al acuerdo firmado por el Consejo General de Colegios y el servidor RECOL. <http://www.recol.es>.

Del 22 al 25 de junio se celebrará en Murcia el Primer Congreso Nacional de Nuevas Tecnologías y Necesidades Educativas Especiales, TECNO-NEET 2000. www.f-integra.or/tecnoneet/.

La Consejería de Trabajo e Industria oferta para los profesionales de FPO su oferta formativa para este año, de la que destacamos el curso, de 30 horas de duración, 'Nuevas Tecnologías en Orientación' (10-14 de julio). Se celebrará en Sevilla, y el plazo de inscripción finalizará el 9 de junio. En la web <http://www.cti-dgfpe.junta-andalucia.es>, podéis obtener más información al respecto.

Mujer maltratada: ¿por qué aguanta?

LA VIOLENCIA doméstica contra la mujer y la violación de derechos humanos que supone, ha provocado una importante sensibilización de la sociedad y de los medios de comunicación sobre la necesidad de poner fin a un sufrimiento injustificable. Entidades con responsabilidad y los propios Gobiernos, del Estado y Autonómicos, tratan de paliar esta ola de violencia aprobando una serie de medidas... Pero, sus esfuerzos resultan aún insuficientes.

EL AUMENTO del número de denuncias es alentador; no obstante, son muchas las españolas que guardan silencio ante las agresiones continuas de sus cónyuges. Intentaremos descifrar la clave que nos muestre los motivos de dicho comportamiento.

No podemos analizar el fenómeno de los malos tratos a la mujer sin partir de los distintos y subordinados papeles sociales que ambos sexos ocupan aún en nuestros días, con una clara situación de desigualdad de la mujer. A la mujer se le ha venido considerando como ser dependiente del varón (afectiva y económicamente), abocando su desarrollo personal al ámbito privado, frente al varón cuya actividad se refuerza hacia lo público, siendo educado para ello desde la infancia.

La actual Constitución Española, promulgada en 1978, proclama como derecho fundamental en su artículo 14 : "Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de... sexo...". Así, cualquier actuación de los poderes públicos en contra de este principio será nulo de pleno e inconstitucional su aplicación. Toda la normativa anterior y posterior se ha ido acomodando al espíritu del artículo 14.

Por su parte, el Estatuto de Autonomía de Andalucía, determina en su artículo 12.2 que la Comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer andaluces, promoviendo la plena incorporación de ésta en la vida social.

Sin embargo, la práctica social nos indica que el camino que se presenta es aún largo y difícil. Las cifras, lejos de disminuir, se mantienen e incluso se incrementan. Los malos tratos declarados representan un porcentaje insignificante de entre el 5 y el 10 por ciento de los casos y aún es fre-

cuente que la víctima tarde entre siete y diez años en denunciarlos, lo que provoca el agravamiento de las secuelas psicológicas.

Las agresiones a la mujer no son coto de un extracto social, de una cultura, o de una edad. Se producen por igual en todos los contextos, siendo la media de edad de 24 a 41 años. Al hablar de violencia familiar, se engloban todos aquellos supuestos que reúnan tres requisitos: ámbito privado, una relación asimétrica de dominación y una 'relación de afectividad agresor-víctima'.

Entre las víctimas no sólo incluimos cónyuges, ya que el espectro de mujeres maltratadas abarca a hijas, hermanas e incluso madres, dándose las tres características descritas. Igualmente, se encuentra en múltiples ocasiones unido a la agresión sobre los hijos menores, no sólo físicamente sino a través de los comportamientos que éstos aprenden y que, posteriormente, repiten en sus hogares adultos.

La tipología de violencia familiar que la ley describe se concreta en tres formas específicas: malos tratos físicos, malos tratos psíquicos (amenazas, coacciones, prohibiciones, violencia verbal...) y agresiones sexuales.

Aspectos psicológicos

Cotidianamente las mujeres jóvenes que atendemos en el Centro Provincial de la Mujer de Jaén (que son o han sido maltratadas), presentan un amplio abanico de sintomatología clínica: ánimo abatido, tristeza generalizada, valoración personal escasa, fuerte sentimiento de culpa, sentimiento de fracaso con relación a su pasado, presente y futuro; y sensación de malestar asociado a síntomas de ansiedad (taquicardias, dolor de estómago...). La posibilidad de que cada una de ellas salga

del proceso que ha ido viviendo poco a poco hasta llevarla a la situación actual, va a depender fundamentalmente de sus recursos personales: apoyos naturales, creencias, estilos cognitivos, expectativas, habilidades sociales..., y no tanto de variables económicas como se ha ido barajando en numerosos medios de comunicación.

Es frecuente oír en la 'calle': "...esta mujer, ¿por qué aguanta...? Cuando lo permite, será porque le gusta." Desde un punto de vista psicológico, estos comportamientos se explican por lo que hemos denominado 'ciclos de la violencia', que se componen de varias fases:

1ª FASE: Las tensiones se forman

Los pequeños conflictos y las frustraciones se van acumulando y, uno y otro miembro de la pareja, encuentran gran dificultad para negociar, discutir y respetarse. La tensión es patente en la pareja. Se dirigen mensajes negativos sobre su autoestima. Hay violencia verbal. La víctima no se reconoce como tal ni el agresor tampoco. Cada incidente se vive como un hecho aislado, sin continuidad. Se minimiza el acto y ella se siente responsable. Se buscan justificaciones externas para explicar la violencia. Sin quererlo, la víctima puede reforzar la violencia callándose. Su actitud puede ser vivida por el otro como prueba de aceptación.

2ª FASE: La explosión y agresión

Un elemento detonante se produce, y la agresión tiene lugar. Una alternativa se impone: quedarse y tener fuerza para soportar la violencia o denunciar y dirigirse a un servicio de atención. La primera alternativa, en nada disminuiría los comportamientos agresivos, sino que, por el contrario, va minimizando más la auto-

nomía e independencia de la persona. A todo esto, se le añade la vergüenza y el miedo de la víctima y cuyas consecuencias serían: depresión, trastornos físicos y deseos de muerte. En esta fase, es cuando los miembros de la pareja se pueden sentir motivados a cambiar con ayuda.

3ª FASE: De calma

La culpabilidad del agresor lo lleva a intentar hacerse perdonar; esto le sirve a la víctima para creer que su pareja puede cambiar. Aparece el sentimiento de la esperanza. Si la culpabilidad y la vergüenza son más fuertes que cualquier otra vivencia emocional, existen grandes posibilidades de que la ayuda exterior se permita y así la violencia tenderá a estabilizarse cada vez más en el interior de la pareja. Habrá grandes deseos de aferrarse a la esperanza de comenzar algo nuevo. Es la fase más peligrosa para no poder 'salir', ya que se enmascara con sentimientos de esperanza.

En este sentido, es importante que la mujer no pierda el contacto con nosotras.

Para hacer frente a la situación descrita y a instancia de grupos organizados de mujeres con apoyo de los poderes públicos, se crean las primeras Casas de Acogida en Europa en 1974, como recurso específico para mujeres maltratadas. Estos Centros están destinados a acoger con carácter temporal a la mujer que sufre malos tratos y a sus hijos, carente de recursos económicos, familiares y/o personales, y con la necesidad de encontrar protección a su integridad física o psíquica. Con este recurso, se pretende, en primer lugar, cubrir las necesidades básicas de las mujeres afectadas y, en segundo lugar, un objetivo de carácter ideológico, conseguir una repercusión social lo más amplia posible, denunciando públicamente la violencia de que es objeto la mujer.

Otros dos objetivos que se consideran fundamentales para superar la situación -

problema de las mujeres acogidas son: promover la autonomía personal necesaria para que aporten una situación de cambio y facilitar recursos elementales para su reintegración social. La gran utilización que tienen las Casas de Acogida y su capacidad completa permanentemente, nos demuestra que no podemos hablar de una necesidad temporal. No se entiende la Casa como solución al problema de la violencia contra mujeres, sino como una ayuda directa.

La meta no es una sociedad cubierta de Centros de Acogida para mujeres maltratadas, sino una sociedad en la que no exista violencia contra la mujer.

Lourdes Aguilar Herrada
Trabajadora Social del C.P.M. de Jaén

Mª del Mar Shaw Morcillo
Abogada del C.P.M de Jaén

Estrella Rojas Torres
Psicóloga del C.P.M de Jaén

DTS

Revista de Trabajo y Acción Social

Un instrumento para la reflexión y el debate científicos sobre Trabajo Social, en una publicación cuatrimestral editada por el Colegio Oficial

Temas monográficos

Biografías comentadas

Entrevistas

Interesados /as en publicar artículos, presentar al Consejo de Redacción a nuestra dirección



Boletín de suscripción

Nombre Dirección

Población/provincia C.P. Tel. NIF

Colegiados/as Málaga: **1.800 ptas./anuales**

Colegiados/as resto de España y estudiantes: **2.400 ptas./anuales**

Otras suscripciones: **2.700 ptas./anuales**

Números sueltos: **1.000 ptas.**

Año completo de números atrasados: **2.700 ptas.**

Forma de pago

INGRESO EN CUENTA (B. Andalucía) · Nº de cuenta:0004 3496 71 060 1043336

DOMICILIACIÓN BANCARIA

Banco o caja: Domicilio de la agencia:

Localidad:

Titular de la cuenta: Número de
Entidad Sucursal D.C. Nº cuenta

CHEQUE NOMINATIVO, a favor del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social

Sírvase tomar nota hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, de los recibos que a mi nombre le sean presentados para su cobro por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, en concepto de abono de revista 'Documentos de Trabajo Social'

En, a de de 2..... Firmado:

Enviar a C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C · 29005 Málaga

Investigamos cómo acceden a su primer empleo los trabajadores sociales titulados en Granada

EL MERCADO laboral es una de las principales preocupaciones de todos los profesionales. Francisco García -licenciado en Trabajo Social y en Psicología, y profesor titular de Trabajo Social y Servicios Sociales del Departamento de Antropología y Trabajo Social de la Universidad de Granada- ha dirigido una pionera investigación sociológica de los flujos de inserción en la vida activa de los diplomados de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad de Granada.

- ¿En qué consiste concretamente el proyecto y qué profesionales intervienen en su desarrollo?

Se trata de un trabajo de investigación sociológica de condiciones de empleo, concretamente de flujos de inserción laboral de los profesionales del Trabajo Social, en el que ha colaborado un equipo científico formado por siete profesores de la Escuela de Granada: Carmen Alemán, Angel Rodríguez, Rosario Conde, María Dolores del Pino, Antonia García, Amalia Morales, e Inmaculada Sancho. La asistencia técnica está a cargo de un grupo de sociólogos con experiencia en la estadística de flujos, constituidos formalmente como 'Elejabeitia, Tavera y Fernández de Castro. Equipo de Estudios, Sociedad Civil'. El trabajo de campo lo desarrolla un equipo de veintidós encuestadores, todos diplomados en Trabajo Social y titulados en la Escuela Universitaria de Granada.

- ¿Qué objetivos persigue la investigación?

Queremos conocer, con la suficiente objetividad y rigor estadístico, las dificultades que encuentran los diplomados en Trabajo Social, en este caso los titulados en la Escuela de Granada, para acceder a su primer empleo de perfil profesional especializado y mantenerlo en condiciones estables y satisfactorias. Y esto con la finalidad de elaborar, con la misma base objetiva y factual, propuestas que colaboren a prevenir o controlar la intervención de los factores o agentes implicados.

- Se trata de un trabajo científico, ¿qué método siguen para desarrollarlo?

La base metodológica es la estadística de flujos, empleada con éxito en la enseñan-

za francesa por el CEREQ, y en la española por el Equipo de Estudios. Este último la ha implantado ya en los trabajos de investigación de seis Escuelas Superiores de la Universidad Politécnica y en la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Complutense, ambas de Madrid. La estadística de flujos tiene la ventaja de que, además de informar sobre los saldos, es decir, sobre las diferencias situacionales entre fechas y colectivos (único objeto de la estadística de saldos), informa de las entradas y salidas que las producen. La encuesta situacional y retrospectiva, constituye la base metodológica de esta estadística de flujos. Se aplica a la misma muestra de diplomados universitarios en dos etapas: la primera, de inserción, a los diez meses de finalizar los estudios y haber obtenido la titulación correspondiente, y la segunda, de itinerario, a los dos años de la anterior. Los encuestadores, en consecuencia, cumplimentan dos tipos de cuestionarios: el de Inserción y el de Itinerario. Con estos instrumentos, obtenemos los datos de identificación del encuestado, la información situacional del momento en que se aplica la encuesta, que contiene, entre otros, los datos relativos a los estudios cursados, al tipo de trabajo desarrollado, a la situación legal, al estatus profesional y a las características del empleador, así como la información retrospectiva (mensual) utilizando dos calendarios: uno del trabajo desarrollado y otro de los estudios cursados. El universo está constituido por las personas diplomadas en la Escuela de Trabajo Social de Granada; en la actualidad, unas 160 personas. En concreto, el universo de las dos promociones estudiadas en este primer año es de 169 para quienes ter-

minaron en 1995/96, y de 153 para los que lo hicieron en el curso 97/98, lo que suma un total de 322 diplomados universitarios. A este universo, corresponde la muestra siguiente: 122 para la promoción de 1995/96, y 118 para la de 1997/98, lo que suma un total de 240 diplomados universitarios. Un dato relevante en torno a esta muestra es que los titulados de Granada provienen de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Jaén, Málaga y Melilla, lo que refleja la amplitud del estudio.

- ¿Durante cuánto tiempo se va a desarrollar la investigación?

Nuestra planificación cronológica contempla tres años. Al primero, el 2000, corresponden las promociones de salida del 1998 de inserción, y del 1996 de inserción y de itinerario. Al segundo, el 2001, corresponden las promociones de salida del 1999 de inserción, y del 1997 de inserción y de itinerario. Al tercero, el 2002, corresponden las promociones de salida del 2000 de inserción, y del 1998, que ya cumplimentó el cuestionario de inserción dos años antes, cumplimentará entonces el cuestionario de itinerario que comprenderá los calendarios de esos dos años.

- ¿Cuál ha sido el proceso metodológico seguido en este primer año?

Las etapas de este primer año empezaron en noviembre y diciembre de 1999, cuando se elaboraron los Cuestionarios de Itinerario y de Inserción, se obtuvieron los listados de las promociones de diplomados a encuestar, se llevó a cabo la elección de la muestra de forma aleatoria, en base a los listados, y, por último, se realizó la selección, preparación y organiza-

ción del equipo de encuestadores. Durante enero y febrero de este año, nos hemos dedicado al desarrollo del trabajo de campo. En marzo, se han depurado y grabado los cuestionarios, tabulado los datos y producido las tablas y gráficos para la publicación interna de los resultados. Ahora se ha centrado en el análisis e informe de los resultados generales, y en la preparación del proyecto para el segundo año de investigación.

- ¿Con qué financiación cuenta la investigación?

La financiación corre a cargo de distintas entidades. Por parte de la Universidad de Granada, contamos con la Escuela de Trabajo Social, el Departamento de Antropología y Trabajo Social, el Vicerrectorado de Fomento y Relaciones Universidad-Empresa, y el Vicerrectorado de Ordenación Académica, Planes de Estudio, Centros y Departamentos. Como director del proyecto, solicité la colaboración de los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social de aquellas provincias de donde proceden los estudiantes de la Escuela de Granada; hasta ahora, contamos con Almería y Málaga, el resto están por confirmar.

- ¿Qué aplicaciones puede tener esta investigación?

Entre otras múltiples aplicaciones, extensiones e iniciativas de nuestra investiga-

ción, está el establecer un banco de datos que recoja, de forma periódica (anualmente) y sistemática, los indicadores seriados de la problemática de incorporación a la vida activa de los diplomados en Trabajo Social formados en Granada, de forma global. También, el estudio de indicadores de una posible falta de adecuación de la formación recibida en la Escuela a las nuevas necesidades y demandas de la sociedad, como hipótesis causal de la también posible dificultad que tienen los titulados en Trabajo Social para cubrir puestos laborales de cierto nivel de especialidad científico-técnica. Los datos obtenidos constituirían la estructura informativa mínimamente exigida para fundamentar la evaluación del proceso de formación académica de los trabajadores sociales y renovar los Planes de Estudios de forma adecuada a la realidad del mundo profesional.

Pienso que, además, se podrá desarrollar un estudio, también como hipótesis causal, de los indicadores de una posible falta de percepción de los contratantes, de la importancia de ofrecer una atención de máxima calidad a los usuarios del Sistema Público de Servicios Sociales, que, como de todos es sabido, solo puede garantizar plenamente el profesional de alta especialización universitaria. La información obtenida bien podría fundamentar y orientar una campaña de sensibilización general eficaz.

- El banco de datos centrará la plasmación de la investigación, ¿en qué consistirá?

Se implantará en la Escuela de Granada y, en el primer año, contendrá los datos de inserción laboral de dos promociones de diplomados universitarios: la de 1998, sobre su primer año, y la de 1996, sobre su itinerario de tres años. En los años posteriores, se aplicará el Cuestionario de Inserción a una muestra ampliada de la promoción que finalizó sus estudios en el curso anterior, y el Cuestionario de Itinerario a los que cumplieron el de Inserción dos años antes. Los nuevos cuestionarios se incorporarán a los archivos informáticos del banco de datos y cada mes de julio se realizarán nuevas explotaciones planificadas de sus datos estadísticos.

En las tablas y gráficos que se produzcan se introducirán cuantas series temporales y estudios específicos se consideren de interés: mercado de trabajo, evolución del paro, estudios de postgrado realizados durante el itinerario de inserción, etc.

La información obtenida será publicada por los cauces que mejor garanticen su llegada a todos los sectores implicados: universitarios, profesionales, políticos y a la sociedad en general.

TSD

FOTONOTICIA

Consejo de Redacción de TSD

Los representantes de esta revista en Granada, Cádiz, Córdoba y Málaga se reunieron el pasado día 6 de mayo en la sede del Colegio de Málaga en el quinto Consejo de Redacción de TS Difusión. Mejorar la coordinación, posibilitar la suscripción de organizaciones interesadas, fomentar la participación de los lectores -conociendo su opinión a través de una próxima encuesta- y establecer las bases para la organización de un concurso de fotografía fueron algunos de los principales asuntos tratados.



Del niño en peligro al niño peligroso

Algunas notas críticas ante la Ley 5/2000 sobre responsabilidad penal del menor¹



José L. Segovia Bernabé

JOSÉ LUIS SEGOVIA BERNABÉ es sacerdote, ha ejercido durante diez años la abogacía y actualmente colabora como educador especializado y criminólogo en la asociación 'Apoyo' de Madrid, asociación que pertenece a la coordinadora de solidaridad con las personas presas.

Antecedentes²

La Ley de Tribunales Tutelares de Menores y el Reglamento de 1948 es un modelo paternalista y sin garantías. "Por el bien del niño", se le podía recluir por ser "vago" o de "conducta licenciosa", el juez debía ser un "bien padre de familia" y el Tribunal es "tutelar": atendiendo tanto a los niños que "delinquieran" (llamados "de reforma"), como a los necesitados "(de protección)", desde una concepción del niño como ser vulnerable y en desarrollo.

En 1985, la Ley Orgánica General del Poder Judicial obliga a que los jueces sean profesionales de la carrera judicial y a que, en un año, se tenga preparada la Ley de menores infractores (¡hemos tardado quince!).

En la Resolución 2ª de 17.09.87 del Comité de Ministros de la Comunidad Europea se señala: "los jóvenes son seres en evolución, y por consiguiente, todas las medidas adoptadas respecto de ellos deberían tener un carácter educativo". Se recomienda la desjudicialización y que se eviten las consecuencias de ser absorbido por la justicia penal. El tiempo acabaría quitando toda posibilidad a tan loable propuesta. Este mismo año la reforma del Código Civil priva de competencia en protección a los Juzgados de Menores -nótese el cambio semántico de tutelar a juzgar-. Las Comunidades Autónomas son responsables de la protección, pudiendo incluso ejercer la tutela administrativa automática sin previa autorización judicial.

En 1991, el Tribunal Constitucional declara inconstitucionales algunas normas de la Ley de 1948. Al siguiente año se promulga la Ley Orgánica 4/92 que regula el procedimiento para enjuiciar a menores infractores de 14 a 16 años. Es el primer

paso tímido hacia la criminalización de la infancia. Inicialmente, los propios fiscales reaccionaron en contra: pasaban de ser defensores del niño a acusadores e impulsores del procedimiento.

El Código Penal del 95 fija la mayoría de edad penal en los 18 años. En 1996, se promulga la Ley de protección jurídica del menor y las Autonomías generan sus estatutos jurídicos del menor. Con quince años de retraso, se aprueba la Ley 5/2000 de responsabilidad penal del menor, que entrará en vigor el 13 de enero de 2001.

Incrimination de la infancia³

La Ley Orgánica 5/2000, llamada Ley de Justicia Juvenil y del Menor en Anteproyecto de 1997, acabó llamándose Ley de Responsabilidad penal de los menores. Los cambios semánticos no han sido casuales y responden al pulso entre dos abordajes jurídicos del tema de la infancia infractora completamente distintos.

En efecto, dos tendencias han entrado en el juego legislativo: la mayoritaria apuesta por las garantías criminales y la incardinación penal del tratamiento jurídico del menor. La minoritaria es radicalmente contraria a que se trate al menor infractor desde la perspectiva penal. Por abrumadora mayoría, ha vencido la primera. Desde la razón de los vencidos, explicaremos por qué apostábamos por el tratamiento no penal de los menores infractores.

Es cierto que las garantías son necesarias en cualquier procedimiento, y la vieja legislación de 1948 contenía demasiada arbitrariedad judicial, exceso de moralina y poco rigor jurídico; obviamente, nada de talante constitucional. ¿Por qué la única forma de introducir garantías -por ejemplo, presunción de inocencia- es a costa de

introducir al niño en un sistema que, como el penal, según Ferrajoli "aún rodeado de límites y garantías, conserva siempre una intrínseca brutalidad que hace problemática e incierta su legitimidad moral y política"? ¿Es el abordaje penal el único enfoque garantista? Sobre todo cuando, se quiera o no, el centro del sistema penal es el castigo del culpable, y ello muy por encima de la realización de la justicia, la defensa de la víctima, la reparación del daño, o incluso la defensa de la colectividad... Se absolutiza el castigo, como catarsis colectiva en torno a la violencia practicada con el chivo expiatorio. Castigo que es una especie de trasunto de justicia divina mal entendida, de la divinidad cuya identidad se realiza en el hecho castigo, dotado de significación en sí mismo como afirmación de identidad. Por el contrario, tanto el artículo 24 de la Constitución que habla de las garantías, del derecho a la defensa, a la presunción de inocencia, como el artículo 117, referido a los jueces y tribunales como garantía jurisdiccional, para nada exigen la naturaleza penal del proceso.

Así, si el propósito de los avanzados sistemas penales consiste precisamente en despenalizarse y civilizarse, ¿por qué empeñarnos en introducir a los más vulnerables -los niños- en esta maquinaria de violencia institucional, en vez de buscar soluciones más civilizadas, dúctiles y menos cruentas? Así, el quantum de la condena: no conseguimos adivinar las bondades del nuevo sistema cuando pueden imponerse penas más graves privativas de libertad que con el Código de Franco que posibilitaba rebajar uno o dos grados la pena.

Lo peor del sistema penal y del hecho cárcel, no es la privación de libertad -tam-

bién compromete la libertad una comunidad terapéutica-, sino la privación de responsabilidad ética. Puede ser legítimo privar temporalmente de libertad ambulatoria, pero jamás se puede privar a un sujeto de responsabilidad ética, mucho menos a un niño. En prisión, es difícil que un chaval se

del proceso -testigos que se presupone dicen verdad, acusado que se presupone fiscal que pide más de la cuenta, defensa que pide menos...- contribuye a que el derecho a no declarar en contra o a la inocencia en términos jurídicos mute en inocencia moral, y la respuesta punitiva,

sede procesal y de punibilidad el tipo de procedimiento y la respuesta, (hard penal law o light penal law). En coherencia con estos principios, no comprendemos cómo no se autoriza a los menores el derecho al voto o la venta de su ciclomotor, mientras les obligamos a responder con varios años

ESQUEMA DEL PROCEDIMIENTO



sienta moralmente responsable del delito, todo lo más el 'pringao' se lo tiene merecido. La cárcel como respuesta indiferenciada nada tiene que ver con la especificidad del delito, con las circunstancias del infractor, con la restauración de la víctima y con el reproche ético que debiera suponer. Por eso, el infractor no se siente responsable. Menos, cuando desde el principio se le reconoce el derecho a mentir, y un abogado urdirá sus mecanismos de defensa en medias verdades, que hagan titubear a la víctima e inducir al juez a la versión más ventajosa para el cliente. El 'teatrillo'

cruel y violenta con frecuencia a destiempo, sea entonces experimentada como una vejación injusta. Y ¿en todo esto metemos a los chavales? Con abogados que engañan y jueces y fiscales que enseñan las ventajas de mentir... Nada más corruptor de menores que un sistema así entendido, que priva no sólo, sino sobre todo, de responsabilidad ética y capacidad de reconducir la propia vida.

Si se mantiene el discernimiento y la imputabilidad de delitos a un menor (nos hemos cargado la inimputabilidad de los menores), lo que hacemos es modular en

de privación de libertad por un delito. No dejará de sorprendernos cómo facilitamos el acceso a un sistema normativo, el más violento y peligroso, y rotundamente les negamos el acceso a otros: laboral, político etc.

Todo evidencia el cambio de paradigma: del niño en peligro al que hay que tutelar con independencia de cómo cristalice su comportamiento externo, hemos pasado a la del niño como ser peligroso al que hay que neutralizar y separar del entorno. Los adultos que debían protegerle -aun imponiéndole límites y haciéndole

controlarse- pasan a autoprotgerse del modo más sutil: regalándole derechos y garantías... todos, los del criminal adulto.

Dos modelos en pugna

El pulso en la tramitación parlamentaria deja clara la existencia de dos concepciones. Nada mejor que una síntesis sobre los proyectos, su naturaleza jurídica y la respuesta que ofrecían para verlo con mayor claridad. Más que en los contenidos de muchos preceptos, relativamente similares, es en la exposición de motivos donde se descubre la diversidad de perspectivas dadas en los sucesivos borradores, anteproyectos, proyectos, etc.

Ley Penal Juvenil y del Menor 1994 (borrador PSOE o 'leña al niño')

Apuesta por la naturaleza penal del procedimiento y de la Ley, desde los 13 años. Habla de pena juvenil hasta 10 años de internamiento, incluso que el arresto de fin de semana puede cumplirse en centros penitenciarios o policiales. Encomienda la supervisión de penas de internamiento al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria.

Ley de Justicia Juvenil 1997 (Anteproyecto PP)1997.

'Garantismo sin penalizar excesivamente' Norma de naturaleza no penal y carácter sancionador-educativo. Incluso pide modificar el artículo 19 del Código Penal para quitar la carga "penal" al tratamiento jurídico de los menores. Aplicación desde los 14 años y máximo de privación de libertad de 5 años. Las medidas -no penas- las ejecuta y supervisa el juez de menores.

Ley 5/2000 sobre responsabilidad penal del menor (Ley aprobada: 'híbrido mal parido')

Consenso de las anteriores pero con vic-

toria del enfoque incriminador: naturaleza formalmente penal pero materialmente sancionadora - educativa. Aplicable desde los 14 años, el máximo de internamiento para mayores de 16 años sería un período de 5, seguido de otros 5 en régimen de libertad vigilada. La ejecución y supervisión de las medidas corresponde al juez de menores. De los dos modelos, ha vencido el criminalizador, conservándose el lenguaje 'light'. En el fondo, es un derecho penal 'light', menos rígido, más flexible que el de adultos, pero derecho penal.

Acercándonos a la Ley 5/2000

- Se aplica a delitos y faltas del Código Penal o leyes especiales, cometidos por menores de 14 a 18 años de modo ordinario y, en determinados supuestos, a jóvenes de 18 a 21. Ordinariamente, menores de 14 y 15 años, y de 16 y 17 años. Extraordinariamente, jóvenes de 18, 19 y 20 años, oído el fiscal, el letrado y el equipo técnico, siempre que se den estas condiciones: delito menos grave sin violencia o intimidación; acusado no reincidente después de los 18 años; y cuando sus circunstancias personales y grado de madurez así lo aconsejen. Es criticable, que si tiene poca madurez y pésimas circunstancias personales pero es reincidente, el legislador le otorga por infusión divina la madurez a efectos de la Ley penal de adultos. Los menores de 14 años se derivan a la Comunidad Autónoma para que promueva las medidas protectoras adecuadas:

- Naturaleza formalmente penal pero materialmente sancionadora-educativa del procedimiento y de las medidas. Se defiende el superior interés del menor desde criterios técnicos y no formalistas. Se rechaza la proporcionalidad entre el hecho y la sanción, aunque luego no se es coherente con esa afirmación.

- Garantías constitucionales: presunción de inocencia, derecho a defensa, principio acusatorio.

- Flexibilidad en adopción y ejecución de medidas. Posibilidades varias de 'diversión' (salirse fuera del proceso por escasa importancia del hecho: no-apertura, sobreseimiento, resarcimiento anticipado, conciliación) suspensión y sustitución, impostadas, eso sí, de derecho penal de autor (reincidencia) y del hecho (gravedad).

- Competencia de las Comunidades Autónomas en la fase ejecución (infraestructuras, personal, dispositivos...).

- Control del juez de menores de la ejecución y sus incidencias.

- Responsabilidad solidaria de padres, tutores, acogedores o guardadores con moderación judicial si no concurre dolo o negligencia.

- Amplio catálogo de medidas: amonestación; prestación en beneficio de la comunidad; internamiento: cerrado, semi-abierto, abierto, o terapéutico en dos períodos (primero en centro, segundo en libertad vigilada; máximo de 2 años de internado para infractores de 14 y 15 años, y por 5 años para los de 16 y 17 años y hasta 5 años más en régimen de libertad vigilada en supuestos especialmente graves); asistencia a centro de día; libertad vigilada con posibles reglas de conducta (asistencia a centro docente, programas formativos, no acudir a sitios, no ausentarse del lugar de residencia, obligación de residencia, comparecencias, las convenientes para la reinserción); tareas socio-educativas (talleres, compensatoria); tratamiento ambulatorio (adicciones, terapia); permanencia de fin de semana; y convivencia con persona, familia, o grupo educativo.

José L. Segovia Bernabé

Abogado y Criminólogo

1 Sobre el enfoque incriminador y sus alternativas: J.Ríos, "El menor infractor ante la ley penal: enfoque no incriminador", Granada, 1994, Comares.

2 Un desarrollo más pormenorizado de los antecedentes y del sustrato ideológico de las normas puede verse en J.Ríos y J.L.Segovia, "Menores en conflicto social: enfoque socio-educativo", Madrid, 1998, Cáritas Española.

3 En jóvenes, la desjudicialización no genera niveles más altos de reincidencia en comparación con los que siguieron cursos en un proceso estrictamente judicial. Por ello, cabe reconsiderar la reciente orientación de ser más severos que ha adoptado la política de justicia juvenil. Vid. MINOR, K., HARTMANN, D., TERRY, S (1997) Predictors of Juvenile Court Actions and recidivism, *Dins Crime and Delinquency*, 43, núm.3, citado en *Bulletí de Difusió de Recerques Socials i Criminològiques* nº 12/1999. En la misma revista y con similares conclusiones, se menciona el estudio de BISHOP, D y otros (1996): *The transfer of Juveniles to Criminal Court: Does it Make a Difference?*, *Dins Crime and Delinquency*, 42, núm.2.

El papel que desempeñan hoy las mujeres mayores

Este artículo no trata sobre políticas sociales para los mayores o de mujeres que hayan destacado en la Historia. Este artículo se lo dedico a todas las amas de casa, que durante toda su vida se han consagrado a cuidar de su entorno, de lo que ellas llaman "los suyos". Esas mujeres que lo han dado todo sin recibir nada a cambio; y que incluso, a veces, se han sentido culpables por soñar con otro tipo de vida porque el mundo de color de rosa que les descubrieron en su infancia, no tenía nada que ver con la realidad. Creo que esas mujeres calladas, sencillas, con baja autoestima, y sin un alto grado de cultura han ido sosteniendo el mundo en el que nos encontramos.

El año pasado tuve la suerte, o la desgracia, de hacer mis prácticas de Trabajo Social en el Servicio de Ayuda a Domicilio que está enfocado básicamente a personas de la tercera edad o mejor dicho 'mayores' (y digo mayores porque me resulta más familiar, menos frío). En mis prácticas, me encontré con que más del 50 por ciento de los usuarios que teníamos eran mujeres viudas, tristes, poco válidas y muy, muy solas. Habían pasado su vida cuidando de su marido y de sus hijos y ahora que el primero había fallecido y los segundos habían crecido se encontraban abandonadas. Tanto tiempo cuidando de los demás había provocado un olvido de su persona y ahora que disponían de todo el tiempo del mundo para ser ellas mismas se daban cuenta que estaban perdidas. Siempre se habían guiado por sus funciones: eran madres, amas de casa, 'chachas', abuelas, pero...¿y ellas? ¿Dónde quedaban sus aficiones, sus deseos juveniles, sus añoranzas? Lo peor de todo es que cuando te quitan tus funciones te acabas sintiendo un estorbo, una inútil; y así era precisamente como se sentían. Casi todas padecían la crisis del nido vacío y del abandono familiar. Posiblemente, muchas tendrían depresión no tratada, pero eso ellas lo consideraban "una pena muy grande", en sus cabezas no entra el mal del siglo XX y ahora también del siglo XXI. Hasta ese momento, no había comprendido lo crueles y egoístas que



FOTO: M^a ÁNGELES ZURITA

podíamos llegar a ser los 'independientes' hijos de la nueva generación.

Este tema me ha tenido preocupada hasta el momento y de veras que no le veía salida, (porque desde mi ámbito de actuación os aseguro que se puede hacer poco, tal y como está el panorama de la política social) hasta que por cosas del azar conocí en unas jornadas por la paz, en el centro cívico Arrabal Sur, a varias mujeres, de una asociación cuyo nombre me voy a guardar para mí, que me abrió los ojos y me dio un rayito de esperanza. La verdad es que me emocionó ver cómo se ayudaban las unas a las otras. Se percibía la energía positiva que irradiaban y muchas de ellas habían encontrado un nuevo sentido a su vida, tenían un apoyo indefinido que les daba

seguridad. Puedo asegurar que en ese grupo respiré aceptación, simpatía y 'buen rollo'.

Es por ello que quiero aprovechar para felicitarlas por la movilización de sus propios recursos, por la labor que están haciendo y por la iniciativa que han tenido ante la adversidad de los tiempos. Enhorabuena porque han conseguido superar el mito de las limitaciones de la edad.

Y a las hijas e hijos tan atareados en el futuro os recuerdo: ¿No creéis que ya va siendo hora de demostrar algo de cariño por la persona que lo dio todo por vosotros? Ahora es cuando de verdad os necesita.

Carolina Liñán

Reflexión teórica sobre modelos de investigación

En este libro encontramos ocho modelos de investigación, cada uno de ellos realizados con distinta metodología.

La obra intenta conjugar la reflexión teórica sobre una metodología concreta, con su aplicación práctica a un ámbito

del campo social. Este libro ofrece, además, pautas valiosas y proporciona pistas para realizar una investigación de calidad, abriendo horizontes y haciendo asequible la investigación a todo los que se interesen por ella.

Discusión ética en el ámbito del Trabajo Social

Además de recoger la versión española del reciente Código de ética profesional de la NASW (Asociación de Trabajadores Sociales de Estados Unidos) en vigor desde 1997,

el libro, presenta una serie de trabajos que muestran los términos en que se produce hoy la discusión ética en el ámbito profesional del Trabajo Social.

MODELOS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA EN EDUCACIÓN SOCIAL Y ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL. APLICACIONES PRACTICAS
Gloria Pérez Serrano (Comp). Narcea, 2000.

Gloria Pérez Serrano (Coord.)
Modelos de Investigación Cualitativa
en Educación Social
y Animación Sociocultural
Aplicaciones Prácticas



LOS VALORES EN LA PRACTICA DEL TRABAJO SOCIAL/
Damián Salcedo Megales (Comp). Narcea, 2000.

Damián Salcedo Megales (Comp.)

Los valores en la práctica del Trabajo Social



Cartas a
TS DIFUSIÓN

AGRADECEMOS a nuestros lectores sus cartas, que iremos transcribiendo en respuesta al llamamiento que realizamos en TSD para que nos hicieran llegar su opinión. Muchas gracias por vuestra participación.

Hola amigos de TS Difusión, aquí os mando mi valoración de la revista:

Presentación. La valoro muy positiva, exceptuando las portadas, muy modernas, abstractas y sin ninguna relación aparente con el mundo de lo social. Preferiría que fueran fotos de la realidad andaluza. Me imagino que esta calidad de presentación redundará en un mayor coste en su edición, con lo cual planteo que tenga una presentación más sencilla y por tanto más barata. Si se tiene interés en una publicación, se lee, sea o no bonita su presentación.

Contenido. Pienso que los artículos son muy cortos, con lo cual no da para desarrollar una idea. También considero negativo el hecho de que aparezcan noticias de otras provincias, lo cual reduce el espacio para las de Málaga. Se podría plantear una edición común para toda Andalucía y luego unas separatas diferentes para cada provincia. Es bueno saber lo que pasa en otras provincias, pero muchas veces no sabemos ni lo que pasa ni en Málaga. En cuanto a la temática de los artículos se debería potenciar aquellos que analizan la realidad desde un punto de vista crítico y no meramente descriptivo, así como aquellos que analizan las políticas sociales a alto nivel... Por último, los chistes que aparecen, no sé quien los elegirá, pero tienen poca gracia, yo los quitaría.

Periodicidad y plazo de recepción. Correcta

Utilidad profesional. Considero muy útil los apartados de Agenda, Formación, Premios y Legislación.

Un saludo, **Francisco J. Sánchez Santamaría**

Estimado Francisco, las colaboraciones y el trabajo voluntario (sin que nadie lo pague) han sido una constante desde el nacimiento de TSD; los artículos, las fotografías y los cómics son colaboraciones desinteresadas de sus autores.

Las portadas cambiaron tras los cambios de maquetación sufridos hace un año, pero nuestro planteamiento es buscar la forma para que las fotos vuelvan a la portada. Hace tiempo que TSD pasó de ser el proyecto de una provincia a ser el proyecto de siete, esto crea problemas de espacio y coordinación, pero también enriquece el contenido de la revista. Respecto a la profundidad de dichos contenidos, hay que considerar que no somos una revista técnica; de este carácter, podéis encontrar prestigiosas publicaciones: nuestro objetivo es recoger temas novedosos, actuales y poco conocidos, facilitar orientaciones prácticas y contar con la colaboración y opinión de distintos profesionales de lo social.

AGENDA

AGENDA CÓRDOBA

El pasado 15 de marzo se celebró la Asamblea General del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Córdoba, donde se puso en conocimiento de los colegiados la dimisión de varios cargos: presidenta, vicepresidente. La más reciente ha sido la de nuestro vocal de Formación.

Ante la necesidad de convocar nuevas elecciones para el nombramiento de la nueva Junta de Gobierno, se planteó la posibilidad de que se sumaran nuevas candidaturas, a las ya existentes: Antonio José Camargo Martínez (tesorero), M^º del Mar Jiménez Gallardo (vocal de redacción) y Antonio Bujalance Román (secretario).

En la reunión, varios colegiados mostraron su voluntad de pertenecer a la nueva Junta, aunque no se determinó la distribución de los diferentes cargos. Además, se estableció la fecha de celebración de las elecciones: el día 3 de mayo. Hasta el 12 de abril, tres compañeros han presentado su candidatura para hacerse cargo de la Vocalía de Formación.

Recordamos a todos los colegiados de Córdoba que pueden retirar en la sede del Colegio su Código Deontológico, así como su diploma del curso de 'Mediadores en Intervención Social'.

Todos los interesados en acudir al próximo Congreso Estatal de Diplomados en Trabajo Social, pueden ponerse en contacto con el Colegio de Córdoba para estudiar la posibilidad de hacerlo en grupo; de manera que podamos agilizar las gestiones del desplazamiento.

Con el propósito de que ningún colegiado de Córdoba quede fuera de la próxima convocatoria de actividades formativas, los interesados en participar en alguna deben ponerse en contacto con el Colegio, dejando vuestro nombre y la relación de los cursos que sean de vuestro interés.

AGENDA GRANADA

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Granada ha iniciado la ronda de consultas para el estudio sobre la situación de los trabajadores sociales en la provincia granadina. Se están celebrando reuniones de trabajo donde se elaboran propuestas de actuación que, posteriormente, se presentarán a los responsables políticos de los distintos sistemas (educativo, sanitario, servicios sociales, etc.). Hasta el 12 de abril, han empezado a trabajar los profesionales de salud y del medio rural, y se ha realizado una primera entrevista con la Delegada Provincial de Asuntos Sociales.

Una buena formación teórico-práctica es la principal demanda del mercado laboral; para satisfacerla, el Colegio de Granada ha ofertado su programa formativo. Todavía quedan algunas plazas para módulos sueltos en la primera Escuela Práctica en Trabajo Social y para los cursos 'El papel del trabajador social en la promoción de empresas de economía social' y 'El proceso de planificación: diseño, ejecución, gestión y evaluación de proyectos de Trabajo Social'.

¿Sigues en PARO y preguntándote dónde, cómo y cuándo encontrarás trabajo? Seguro que ya has oído hablar de la Comisión de Empleo que el pasado día 13 de marzo borró esta absurda pregunta de la agenda para MOVESE. Un taller de técnicas de búsqueda de empleo será un primer paso al que seguirá la elaboración de un directorio de entidades, públicas y privadas, donde poder ofertar nuestros servicios profesionales. El 'equipo de trabajo para buscar trabajo' ya está organizado y dispuesto para acogerte, orientarte y trabajar contigo. ¡Te toca a ti dar el siguiente paso!

AGENDA JAÉN

El Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Jaén organiza el curso 'Los nuevos retos del Trabajo Social en Salud', que se impartirá durante el mes de mayo. Su duración será de 30 horas lectivas.

Los objetivos del curso son: crear un foro de debate en torno a las nuevas perspectivas que afronta el Trabajo Social en Salud; analizar las actuales políticas sanitarias y las repercusiones sociales de las mismas; proponer nuevas líneas de trabajo adaptadas a los nuevos formatos políticos; formalizar una nueva corriente profesional, unificadora del trabajo con relación a carteras de servicios, protocolos y herramientas; y finalmente, el análisis, discusión y elaboración de una propuesta básica sobre las Unidades de Trabajo Social.

La metodología se basará en una dinámica de trabajo muy participativa, debiendo los asistentes integrarse en uno de los talleres de trabajo de los seis que se van a organizar.

Para más información y formalización de la inscripción, poneos en contacto con la Secretaría Técnica del Curso en el teléfono 953.25.19.30 ó mediante correo electrónico: jaen@cgtrabajosocial.es

AGENDA MÁLAGA

El Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social ha informado al Colegio de Málaga sobre la oferta especial que el Centro Oftalmológico de Madrid le ha realizado para los tratamientos (incluyendo intervención) que necesiten los profesionales colegiados. La Secretaría del Colegio de Málaga informará con profundidad a los interesados en conocer esta oferta.

El Servicio de Formación e Inserción Profesional de la Consejería de Trabajo e Industria ha enviado al Colegio de Málaga el Plan de Perfeccionamiento Técnico de Formadores del Plan FIP/2000. Quienes se dedican a impartir cursos de Formación Profesional Ocupacional pueden acceder a esta especialización.

El Colegio de Málaga recuerda su convenio suscrito con la entidad bancaria BBV en la que se hace una oferta de servicios a todos nuestros colegiados. En un número anterior de TS Difusión, se informó de las ventajosas condiciones ofrecidas en relación con estos servicios. En la sede del Colegio se puede conocer más ampliamente el contenido de estos servicios.

El Colegio de Málaga va a retomar la participación activa y constante en las distintas comisiones sectoriales del Ayuntamiento de la capital. Si por tu formación, estudios, experiencia o motivación específica estás dispuesto a colaborar con el Colegio representándolo en dichas comisiones, comunícalo lo antes posible. Tu compromiso sería únicamente asistir a las reuniones de la comisión correspondiente (se convocan 2 ó 3 veces al año), informar al Colegio de lo acontecido en ellas y apoyar la elaboración de propuestas a plantear. Las comisiones a las que asistimos actualmente son infancia, discapacitados, minorías sectoriales, marginados sin hogar, mayores y SIDA.

El Consejo de Redacción de la revista DTS -Documentos de Trabajo Social- va a preparar un número monográfico sobre temas europeos. Todos los que puedan aportar experiencias interesantes relacionadas con las cuestiones sociales comunitarias, pueden participar en este especial. Publicando en DTS, se tiene la posibilidad de optar al Premio Científico que esta revista convoca anualmente. Hazlo lo antes posible.

¿Tu afición es el Periodismo? ¡Estás de suerte! Buscamos reporter@s que participen en TS Difusión, aportando noticias e informaciones interesantes de la actualidad social de Málaga para nuestra sección de redacción. Seguro que tú eres la persona que necesitamos. Pásate por el Colegio o haznos llegar tus artículos (de unas 15-20 líneas a letra tamaño 10).

C.A. ANDALUCÍA BASES PUBLICADAS

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL

AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS. CÁDIZ

BOJA: 41. Fecha: 6/04/00

CONCURSO-OPOSICIÓN. EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES SERÁ DE VEINTE DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FUTURA PUBLICACIÓN EN EN BOE

BASES: PUBLICADAS EN EL CITADO BOJA

3 PLAZAS DE ASISTENTES SOCIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

BOJA: 43. Fecha: 11/04/00

CONCURSO-OPOSICIÓN. PERSONAL LABORAL. EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES SERÁ DE VEINTE DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FUTURA PUBLICACIÓN EN EN BOE

BASES PUBLICADAS EN EL CITADO BOJA

34 PLAZAS DE ASISTENTES SOCIALES

PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE CÓRDOBA

BOJA: 43. Fecha: 11/04/00

CONCURSO-OPOSICIÓN. PERSONAL LABORAL FIJO. EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES SERÁ DE VEINTE DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FUTURA PUBLICACIÓN EN EN BOE

BASES: PUBLICADAS EN EL CITADO BOJA

1 PLAZA DE ANIMADOR SOCIO-CULTURAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR. JAÉN

BOJA: 38. Fecha: 30/03/00

FUNCIONARIO. OPOSICIÓN LIBRE. PLAZO DE SOLICITUDES: 20 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FUTURA PUBLICACIÓN EN EL BOE

BASES PUBLICADAS EN EL CITADO BOJA

BASES NO PUBLICADAS

1 PLAZA DE TRABAJADOR SOCIAL

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO. ALMERÍA

BOE: 100. Fecha: 26/04/00

PERSONAL LABORAL. OEP'00

1 PLAZA DE TRABAJADOR SOCIAL

AYUNTAMIENTO DE COIN. MÁLAGA

BOE: 95. Fecha: 20/04/00

PERSONAL LABORAL. OEP'00

1 PLAZA DE TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS. CÁDIZ

BOJA: 42. Fecha: 8/04/00

OEP'00

1 PLAZA DE MONITOR DE ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

BOE: 84. Fecha: 7/04/00

FUNCIONARIOS. OEP'00.

1 PLAZA DE TÉCNICO AUXILIAR, AUXILIAR SOCIAL

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

BOE: 84. Fecha: 7/04/00

FUNCIONARIOS. OEP'00.

OTRAS COMUNIDADES BASES PUBLICADAS

5 PLAZAS DE ASISTENTES SOCIALES

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

BOA: 44. Fecha: 14/04/00

1 PLAZA RESERVADA A PROMOCIÓN INTERNA. FUNCIONARIOS. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES 20 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FUTURA PUBLICACIÓN EN EL BOE.

BASES: PUBLICADAS EN EL BOA Nº44 DE 14-04-00

1 PLAZA DE TRABAJADOR SOCIAL

AYUNTAMIENTO DE TEROR. LAS PALMAS

BOC: 46. Fecha: 14/04/00

CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE. PERSONAL LABORAL FIJO. PLAZO DE SOLICITUDES 20 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FUTURA PUBLICACIÓN EN EL BOE.

BASES: PUBLICADAS EN EL BOP LAS PALMAS Nº28 DE 6-03-00

1 PLAZA DE EDUCADORA

AYUNTAMIENTO DE SILS. GIRONA

DOG: 3116. Fecha: 21/03/00

CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE

BASES: PUBLICADAS EN EL BOP GIRONA Nº36 DE 21/03/00

1 PLAZA DEL CUERPO TÉCNICO DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA. EXTREMADURA

DOE: 36. Fecha: 28/03/00

CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE

Plazo: 17/04/00

BASES: PUBLICADAS EN EL CITADO DOE

BASES NO PUBLICADAS

1 PLAZA DE TRABAJADOR SOCIAL.

SERVICIOS SOCIALES GENERALES MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL BARRIO DEL CRISTO. VALENCIA

BOE: 73. Fecha: 25/03/00

PERSONAL LABORAL. OEP'99

6 PLAZAS DE ASISTENTES

SOCIALES/TRABAJADORES SOCIALES

AYUNTAMIENTO DE LA OROTAVA. TENERIFE

BOE: 74. Fecha: 27/03/00

FUNCIONARIO Y PERSONAL LABORAL. OEP'00

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL

AYUNTAMIENTO DE VERÍN. OURENSE

BOE: 73. Fecha: 25/03/00

FUNCIONARIO Y PERSONAL LABORAL. OEP'00

2 PLAZAS DE TRABAJADORES

UNIFAMILIARES

AYUNTAMIENTO DE MANLLEU. BARCELONA

BOE: 80. Fecha: 3/04/00

GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE. OEP'00

1 PLAZA DE TRABAJADORA FAMILIAR

AYUNTAMIENTO DE SANT PERE DE RIBES. BARCELONA

BOE: 73. Fecha: 25/03/00

FUNCIONARIO Y PERSONAL LABORAL. OEP'00

1 PLAZA DE EDUCADOR SOCIAL

AYUNTAMIENTO DE MANLLEU. BARCELONA

BOE: 80. Fecha: 3/04/00

OEP'00

1 PLAZA DE TÉCNICO DE INSERCIÓN LABORAL

MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL BARRIO DEL CRISTO. VALENCIA

BOE: 75. Fecha: 25/03/00

PERSONAL LABORAL. OEP'99

2 PLAZAS DE ANIMADORES SOCIO CUTUREALES

AYUNTAMIENTO DE LA OROTAVA. TENERIFE

BOE: 74. Fecha: 27/03/00

FUNCIONARIO Y PERSONAL LABORAL. OEP'00

1 PLAZA DE DINAMIZADOR SOCIAL

AYUNTAMIENTO DE SANT PERE DE RIBES. BARCELONA

BOE: 73. Fecha: 25/03/00

FUNCIONARIO Y PERSONAL LABORAL. OEP'00

3 PLAZAS DE EDUCADORES, ENSEÑANZA ESPECIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TARRAGONA

BOE: 80. Fecha: 3/04/00

OEP'00

2 PLAZAS DE EDUCADORES DE GUARDERÍA

AYUNTAMIENTO DE MANLLEU. BARCELONA

BOE: 80. Fecha: 3/04/00

GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE. OEP'00

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL

AYUNTAMIENTO DE ARNEO. LA RIOJA

BOE: 80. Fecha: 3/04/00

FUNCIONARIO. OEP'00

2 PLAZAS DE TRABAJADORES SOCIALES

AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA. MURCIA

BOE: 80. Fecha: 3/04/00

OEP'00

1 PLAZA DE TRABAJADORA SOCIAL

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE ALICANTE

BOE: 95. Fecha: 20/04/00

FUNCIONARIO. OEP'00

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL

AYUNTAMIENTO DE LA VALL D'UIXÓ. CASTELLÓN

BOE: 95. Fecha: 20/04/00

PERSONAL LABORAL. OEP'00

1 PLAZA DE AGENTE DE DESARROLLO LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ. MADRID

BOE: 95. Fecha: 20/04/00

PERSONAL LABORAL. OEP'00

1 PLAZA DE ANIMADOR DE JUVENTUD

AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ. MADRID

BOE: 95. Fecha: 20/04/00

PERSONAL LABORAL. OEP'00

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

BOE: 100. Fecha: 26/04/00

FUNCIONARIO. OEP'00.

1 PLAZA DE EDUCADOR DE CALLE

AYUNTAMIENTO DE ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO. CASTELLÓN

BOE: 100. Fecha: 26/04/00

PERSONAL LABORAL. OEP'00

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA. LA RIOJA

BOE: 102. Fecha: 28/04/00

FUNCIONARIO. OEP'00

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA. LA RIOJA

BOE: 102. Fecha: 28/04/00

PERSONAL LABORAL. OEP'00

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL

AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. MADRID

BOE: 100. Fecha: 26/04/00

PERSONAL LABORAL. OEP'00

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL

AYUNTAMIENTO DE BREÑA BAJA. TENERIFE

BOE: 102. Fecha: 28/04/00

PERSONAL LABORAL. OEP'00

2 PLAZAS DE ASISTENTES SOCIALES

CONSEJERÍA DE DESARROLLO AUTONÓMICO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. LA RIOJA.

BORL: 42. Fecha: 1/04/00

OEP'00

1 PLAZA DE TRABAJADOR SOCIAL

AYUNTAMIENTO DE BURRIANA. CASTELLÓN

BOE: 102. Fecha: 28/04/00

FUNCIONARIO. OEP'00

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL

AYUNTAMIENTO DE ARTEIXO. A CORUÑA

BOE: 102. Fecha: 28/04/00

OEP'00

1 PLAZA DE ANIMADOR SOCIO-CULTURAL

AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. MADRID

BOE: 100. Fecha: 26/04/00

PERSONAL LABORAL. OEP'00

1 PLAZA DE ANIMADOR SOCIO-CULTURAL

AYUNTAMIENTO DE BREÑA BAJA. TENERIFE

BOE: 102. Fecha: 28/04/00

PERSONAL LABORAL. OEP'00

1 PLAZA DE TÉCNICO MEDIO DE CULTURA

AYUNTAMIENTO DE CASSÀ DE LA SELVA. GIRONA

DOG: 3120. Fecha: 13/04/00

OEP'00

1 PLAZA DE COORDINADOR/A TÉCNICO

PROMOCIÓN DE EMPLEO

AYUNTAMIENTO DE ODÓN. MADRID

BOE: 102. Fecha: 28/04/00

PERSONAL LABORAL. OEP'00

FUNCIONARIO. OEP'00

1 PLAZA DE COORDINADOR TÉCNICO CULTURA

AYUNTAMIENTO DE ARTEIXO. A CORUÑA

BOE: 102. Fecha: 28/04/00

OEP'00

3 PLAZAS DE MONITOR C. TALLER

AYUNTAMIENTO DE BURRIANA. CASTELLÓN

BOE: 102. Fecha: 28/04/00

1 PLAZA DE EDUCADOR SOCIAL
AYUNTAMIENTO DE ARTEIXO. A CORUÑA
BOE: 102. Fecha: 28/04/00
OEP'00

1 PLAZA DE COORDINADOR C. TALLER
AYUNTAMIENTO DE BURRIANA, CASTELLÓN
BOE: 102. Fecha: 28/04/00
FUNCIONARIO. OEP'00

1 PLAZA DE ANIMADOR SOCIAL
AYUNTAMIENTO DE ARTEIXO. A CORUÑA
BOE: 102. Fecha: 28/04/00
OEP'00

TRABAJO VOLUNTARIO EN RAHOVEC
ONG TAREAS SOLIDARIAS-
CARAVANA POR LA PAZ DURACIÓN: 1 AÑO
PRORROGABLE A DOS. LA ASOCIACIÓN CORRE CON

LOS GASTOS DE DESPLAZAMIENTO, MANUTENCIÓN
Y ALOJAMIENTO, INCLUYE UN PERIODO DE
VACACIONES DE 45 DIAS.
PROVINCIA: CHICLANA DE LA FRONTERA
AUTONOMÍA: CÁDIZ
BASES: WEB:
CANALSOLIDARIO.COM/
E-MAIL: MIRSADA@INICIA.ES

Formación

III JORNADAS DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE MEJORA EN LA UNIVERSIDAD
PRISMA. VALLADOLID
CONTACTO: WEB
PRISMA.PSC.UVA.ES/CALIDAD/JORNADAS
DÍAS DE CELEBRACIÓN:
DEL 21 AL 23 DE JUNIO 2000

I CONGRESO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. TECNONEET 2000
INTEGRA. MURCIA
CONTACTO: WEB F-INTEGRA.ORG/TECONEET/
DÍAS DE CELEBRACIÓN:
DEL 22 AL 25 DE JUNIO 2000

X CONGRESO NACIONAL DE ESPINA BÍFIDA E HIDROCEFALIA
APHEBA. ALICANTE
CONTACTO: ADRIÁN PASTOR, 50 BAJO
TELÉFONO: 965 116515
DÍAS DE CELEBRACIÓN:
DEL 29 DE JUNIO AL 2 DE JULIO 2000

EL MALTRATO INFANTIL
ASOCIACIÓN SOCIO- CULTURAL LABOR. JAÉN
CONTACTO: C/ OBISPO ALONSO SUAREZ Nº2, 3º C
23008
PLAZO: 15/06/00
TELÉFONO: 953 273807
CURSO A DISTANCIA
RECONOCIDO DE INTERÉS DOCENTE SANITARIO POR
LA VICECONSEJERÍA DE SALUD DE LA JUNTA DE
ANDALUCÍA.
DURACIÓN: 250 HORAS LECTIVAS
PRECIO NORMAL: 12.900PTAS, 20% DESCUENTO A
ESTUDIANTES Y DESEMPLEADOS, SOCIOS CON MÁS
DE 6 MESES DE ANTIGÜEDAD: 6450PTAS, RECIÉN
ASOCIADOS: 11.200PTAS. ENVÍO A OTRAS
PROVINCIAS: INCREMENTO DE 1.000PTAS.

TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA INTERVENCIÓN DEL AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO
INSTITUTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA
INVESTIGACIÓN Y LOS ESTUDIOS
SOCIALES(INEPRODES). CÓRDOBA
CONTACTO: C/ POETISA NIEVES LÓPEZ PASTOR, 5
14940 CABRA
TELÉFONO: 677322259
PRECIO: 17.500PTAS.
RECONOCIDO OFICIALMENTE POR LA ESCUELA DE
SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES DE LA
CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO DEL
GOBIERNO DE CANARIAS.
DURACIÓN. 225 HORAS LECTIVAS A DESARROLLAR
DURANTE CUATRO MESES

PERIODOS DE FORMACIÓN NO REMUNERADOS
PARLAMENTO EUROPEO
CONTACTO: PARLEMENT EUROPÉEN. BUREAU DES
STAGES. BAT. BAK, 210. L-2929 LUXEMBURGO.

PÁGINA WEB: WWW.EUROPARL.ES
PLAZO: 31/10/00
TELÉFONO: 352430024882
DURACIÓN; DE UNO A TRES MESES
DIRIGIDO A JÓVENES CON OBJETO DE FACILITAR SU
ENTRADA EN LA VIDA PROFESIONAL.

VISITAS DE ESTUDIO NO REMUNERADAS
PARLAMENTO EUROPEO
CONTACTO: PARLEMENT EUROPÉEN. BUREAU DES
STAGES. BAT. BAK, 210. L-2929 LUXEMBURGO.
PÁGINA WEB: WWW.EUROPARL.ES
PLAZO: 31/10/00
TELÉFONO: 352430024882
DURACIÓN; UN MES
ESTUDIO DE TEMAS PUNTALES RELATIVOS A LA
INTEGRACIÓN EUROPEA, MEDIANTE LA CONSULTA
DE DOCUMENTOS, ARCHIVOS O BIBLIOTECAS DEL
PARLAMENTO EUROPEO

CONCEPTO Y ALCANCE DEL TRABAJO SOCIAL HOY
FUNDACIÓN ICEPSS E ICEPSS. CANARIAS
CONTACTO: C/ SUCRE, 19 (EL CEBADAL) 35008 LAS
PALMAS
PLAZO: 30/06/00
TELÉFONO: 902 211112
A DISTANCIA
PROFESIONALES EN ACTIVO: 15.000PTAS
PROFESIONALES EN PARO Y ESTUDIANTES:
12.000PTAS.
DURACIÓN: 200 HORAS LECTIVAS

CONFERENCIA DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJADORES SOCIALES Y LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE ESCUELAS DE TRABAJO SOCIAL
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE ESCUELAS DE
TRABAJO SOCIAL
CONTACTO: 759 VICTORIA SQUARE, SUITE 300.
MONTREAL, QUEBÉC, CANADA H2Y 2J7. E-MAIL:
INFO@EVENTSINTL.COM
TELÉFONO: 514 2860855
DÍAS DE CELEBRACIÓN:
DEL 29 DE JULIO AL 2 DE AGOSTO 2000
A LO LARGO DE LA CONFERENCIA SE PRESENTARÁN
600 PONENCIAS PROVENIENTES DE 53 PAISES. LOS
IDIOMAS OFICIALES DE LA CONFERENCIA SON EL
INGLÉS, FRANCÉS Y EL ESPAÑOL.

23º CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA
SOCIEDAD CATALANOBLEAR DE GERIATRÍA Y
GERONTOLOGÍA. BARCELONA
CONTACTO: SANT PERE MITJÀ, 17. 08003.
WWW.SEGG.ORG/BARCELONA2000.HTM
TELÉFONO: 933 190955
TARIFAS DE INSCRIPCIÓN: SOCIOS DE SEGG
55.000PTAS. Y ACOMPAÑANTES/ SOCIOS DE SEGG
JUBILADOS 25.000PTAS., NO SOCIOS 65.000PTAS.
Y ACOMPAÑANTES 40.000PTAS., ESTUDIANTES Y
GRADUADOS SOCIOS HACE MENOS DE 4 AÑOS

40.000PTAS Y NO SOCIOS 50.000 PTAS.
DÍAS DE CELEBRACIÓN:
DEL 7 AL 10 DE JUNIO 2000

I CONFERENCIA MUNDIAL DE POLÍTICA SOCIAL URBANA
PLAN ESTRATÉGICO VALENCIA
CONTACTO: PZA. ZARAGOZA 3, 46010 VALENCIA
TELÉFONO: 963 372572
DÍAS DE CELEBRACIÓN:
EL 14 Y 15 DE JUNIO 2000
ESTE ENCUENTRO TIENE COMO FINALIDAD QIUE
LAS CIUDADES ASUMAN EL PROTAGONISMO QUE
LES CORRESPONDE PARA GENERAR NUEVAS
OPORTUNIDADES DE COHESIÓN SOCIAL.

GESTIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA. GRANADA
CONTACTO: CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA
CARTUJA. APDO. 2070. 18080 GRANADA
TELÉFONO: 958 027400
DÍAS DE CELEBRACIÓN:
DEL 6 AL 19 DE JUNIO 2000
HORAS LECTIVAS: 60

ACTUALIZACIÓN EN ATENCIÓN A DROGODEPENDIENTES
ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA.
GRANADA
CONTACTO: CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA
CARTUJA. APDO. 2070. 18080 GRANADA
TELÉFONO: 958 027400
DÍAS DE CELEBRACIÓN:
DEL 26 AL 30 DE JUNIO 2000
HORAS LECTIVAS: 30

ATENCIÓN SANITARIA BASADA EN LA EVIDENCIA: FORMACIÓN DE FORMADORES
ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA. GRANADA
CONTACTO: CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA
CARTUJA. APDO. 2070. 18080 GRANADA
TELÉFONO: 958 027400
DÍAS DE CELEBRACIÓN: DE 26 A 28 DE JUNIO 2000
HORAS LECTIVAS: 20

6º CONGRESO MUNDIAL DE OCIO "OCIO Y DESARROLLO HUMANO"
UNIVERSIDAD DE DEUSTO. BILBAO
CONTACTO: INSTOTUT DE ESTUDIOS DE OCIO.
AVDA. DE LAS UNIVERSIDADES, 24. 48007 BILBAO
PLAZO: 16/06/00
TELÉFONO: 34 944465584
DÍAS DE CELEBRACIÓN:
DEL 3 AL 7 DE JULIO 2000
SE PODRÁ SEGUIR EL CONGRESO A TRAVÉS DE
INTERNET WWW.DEUSTO.ES
INSCRIPCIONES: MIEMBROS DE WORLD LEISURE
47.000PTAS, NO MIEMBROS 57.000PTAS,
ESTUDIANTES O/Y DESEMPLEADOS 17.000PTAS Y
ACOMPANANTES 20.000 PTAS.

Legislación

BOJA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
DECRETO 117/2000, DE 11 DE ABRIL, POR EL QUE
SE CREAN LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE
RIESGOS LABORALES PARA EL PERSONAL AL
SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE
ANDALUCÍA.
B.O.J.A.: 45 Fecha boletín: 15/04/00

CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES
RESOLUCIÓN DE 25 DE FEBRERO DE 2000, DEL
INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES, POR

LA QUE SE ACTUALIZA EL COSTE DE PLAZAS
CONCERTADAS POR DICHO INSTITUTO COMO
CENTROS PARA LOS SECTORES DE PERSONAS
MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
B.O.J.A.: 35 Fecha boletín: 23/03/00

REAL DECRETO 96/2000, DE 6 DE MARZO, POR EL
QUE SE REGULA LA APORTACIÓN PRIVADA EN LA
FINANCIACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES.
B.O.J.A.: 39 Fecha boletín: 1/04/00

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
DECRETO 88/2000, DE 29 DE FEBRERO, POR EL QUE

SE APRUEBA EL III PLAN ANDALUZ DE
INVESTIGACIÓN
B.O.J.A.: 39 Fecha boletín: 1/04/00

ORDEN DE 28 DE MARZO DE 2000,
POR LA QUE SE CONVOCAN PLAZAS
SUBVENCIONADAS DE RESIDENCIA
ESCOLAR O ESCUELA HOGAR PARA
FACILITAR LA ESCOLARIZACIÓN DEL
ALUMNADO EN LOS NIVELES DE
EDUCACIÓN OBLIGATORIA EN EL CURSO
2000/2001
B.O.J.A.: 43 Fecha boletín: 11/04/00

BOE

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES
RESOLUCIÓN DE 13 DE ABRIL DE 2000, DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AECI), POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA ESPECÍFICA DE AYUDAS DE **INTERCAMBIO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERUNIVERSITARIA E.A.L. 2000 EN EL ÁMBITO IBEROAMERICANO PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE PRE Y POSTGRADO.**
B.O.E.: 100 Fecha boletín: 26/04/00

RESOLUCIÓN DE 29 DE FEBRERO DE 2000, DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, POR LA QUE SE APRUEBA EL MODELO DE IMPRESIÓN DE SOLICITUD DE PRESTACIONES SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24.2 DEL REAL DECRETO 505/1985 DE 6 DE MARZO, SOBRE **ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FONDO DE GARANTÍA SALARIAL.**
B.O.E.: 71 Fecha boletín: 23/03/00

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
RESOLUCIÓN DE 2 DE MARZO DE 2000, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS, POR LA QUE SE DA **PUBLICIDAD A LAS CUANTÍAS DE LAS INDEMNIZACIONES POR MUERTE, LESIONES PERMANENTES E INCAPACIDAD TEMPORAL** QUE RESULTARÁN DE APLICAR DURANTE EL AÑO 2000 EL SISTEMA PARA VALORACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN.
B.O.E.: 72 Fecha boletín: 24/03/00

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RESOLUCIÓN DE 20 DE MARZO DE 2000, DE LA SUBSECRETARÍA, SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE 7 DE MARZO DE 2000, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE LA DIRECCIÓN

GENERAL DE LAS MIGRACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, SE APRUEBA EL **MODELO DE SOLICITUD DE PERMISO DE TRABAJO Y RESIDENCIA, DE PERMISO DE RESIDENCIA O DE TARJETA DE RESIDENCIA EN RÉGIMEN COMUNITARIO PARA ACOGERSE AL PROCEDIMIENTO REGULARIZACIÓN EXTRANJEROS.**
B.O.E.: 70 Fecha boletín: 22/03/00

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES
APLICACIÓN PROVISIONAL DEL ACUERDO DE SEDE **ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA SECRETARÍA DE COOPERACIÓN IBEROAMERICANA, HECHO EN MADRID, EL 25 DE FEBRERO DE 2000**
B.O.E.: 71 Fecha boletín: 23/03/00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
ORDEN DE 23 DE MARZO DE 2000 POR LA QUE SE DELEGAN COMPETENCIAS EN LA DIRECTORA GENERAL DE **FORMACIÓN PROFESIONAL Y PROMOCIÓN EDUCATIVA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "LEONARDO DA VINCI"**
B.O.E.: 76 Fecha boletín: 29/03/00

DOCE
COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL
DICTAMEN DEL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL SOBRE EL TEMA **EMPLEO, REFORMA ECONÓMICA Y COHESIÓN SOCIAL: HACIA UNA EUROPA DE LA INNOVACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO**
D.O.C.E.: 117 Fecha boletín: 26/04/00

DICTAMEN DEL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL SOBRE LA COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN UNA ESTRATEGIA CONCERTADA PARA **MODERNIZAR LA PROTECCIÓN SOCIAL**
D.O.C.E.: 117 Fecha boletín: 26/04/00

CONSEJO
PROPUESTA DE DECISIÓN DEL CONSEJO POR LA

QUE SE ESTABLECE UN PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIO PARA **LUCHAR CONTRA LA DISCRIMINACIÓN (2000-2006)**
D.O.C.E.: 116 Fecha boletín: 26/04/00

PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL CONSEJO RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL **PRINCIPIO DE IGUALDAD DE TRATO DE LAS PERSONAS INDEPENDIENTEMENTE DE SU ORIGEN RACIAL O ÉTNICO**
D.O.C.E.: 116 Fecha boletín: 26/04/00

PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL CONSEJO SOBRE EL DERECHO A LA **REAGRUPACIÓN FAMILIAR**
D.O.C.E.: 116 Fecha boletín: 26/04/00

PROPUESTA DE DECISIÓN DEL CONSEJO POR LA QUE SE CREA UN **FONDO EUROPEO PARA LOS REFUGIADOS**
D.O.C.E.: 116 Fecha boletín: 26/04/00

COMISIÓN
DECISIÓN DE LA COMISIÓN DE 14 DE MARZO DE 2000 POR LA QUE SE ESTABLECE LA LISTA DE LAS ZONAS CORRESPONDIENTES AL OBJETIVO Nº 2 DE LOS **FONDOS ESTRUCTURALES PARA EL PERIODO 2000 A 2006 EN ESPAÑA**
D.O.C.E.: 84 Fecha boletín: 5/04/00

RESOLUCIÓN DE 20 DE MARZO DE 2000, DE LA SUBSECRETARÍA, POR LA QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE 16 DE MARZO DE 2000, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS INSTRUCCIONES RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO DE **REGULARIZACIÓN DE EXTRANJEROS, PREVISTO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA 4/2000**
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Boletín: BOE 70 Fecha: 22/03/00
Fecha fin: 31/07/00

Subvenciones, becas, premios, certámenes

ORDEN DE 1 DE FEBRERO DE 2000, POR LA QUE SE CONVOCA EL **IV PREMIO ANDALUZ GITANO, AÑO 2000, A LA PROMOCIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNIDAD GITANA** Y SE PUBLICAN LAS BASES QUE REGIRÁN EL MISMO
CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES
Boletín: BOJA 39 Fecha: 1/04/00
Fecha fin: 30/09/00

RECTIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA DE PROPUESTAS DE ACCIONES INDIRECTAS DE IDT PARA EL **PROGRAMA ESPECÍFICO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEMOSTRACIÓN SOBRE INCREMENTO DEL POTENCIAL HUMANO DE INVESTIGACIÓN Y DE LA BASE DE CONOCIMIENTOS SOCIOECONÓMICOS. MEJORA DE LA BASE DE CONOCIMIENTOS SOCIOECONÓMICOS**
Boletín: DOCE 98 Fecha: 6/04/00
Fecha fin: 28/06/00

APOYO DE LA UNIÓN EUROPEA A LA CULTURA. **PROGRAMA CULTURA 2000.** APLICACIÓN DEL PROGRAMA EN EL AÑO 2000 Y CONVOCATORIA DE PROPUESTAS
COMISIÓN
Boletín: DOCE 101 Fecha: 8/04/00
Fecha fin: 31/05/00

ORDEN DE 10 DE MARZO DE 2000 POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS Y SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA **DIVULGACIÓN, PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.**
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES
Boletín: BOE 80 Fecha: 3/04/00
Fecha fin: 31/10/00

RESOLUCIÓN DE 17 DE MARZO DE 2000 DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, POR LA QUE SE CONVOCAN **LOS PREMIOS NACIONALES A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA 2000.**
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Boletín: BOE 82 Fecha: 5/04/00
Fecha fin: 5/06/00

ORDEN DE 29 DE MARZO DE 2000 POR LA QUE SE DETERMINAN LOS TIPOS DE AYUDAS A CONCEDER A **PERSONAS CON MINUSVALÍA** PARA EL EJERCICIO DE 2000 Y CUANTÍAS DE LAS MISMAS
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Boletín: BOE 83 Fecha: 6/04/00
Fecha fin: 5/07/00

ORDEN DE 7 DE MARZO DE 2000 POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA REALIZACIÓN DE **ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DURANTE EL AÑO 2000** POR ASOCIACIONES E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Boletín: BOE 90 Fecha: 14/04/00
Fecha fin: 14/05/00

ORDEN DE 23 DE MARZO DE 2000, POR LA QUE SE CONVOCAN LOS **VI PREMIOS ANDALUCES DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIA**
CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES
Boletín: BOJA 46 Fecha: 18/04/00
Fecha fin: 31/05/00

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS DE ACCIONES GENERALES DE OBSERVACIÓN Y ANÁLISIS. **ACCIÓN 6.1.2. DEL PROGRAMA SÓCRATES**
PARLAMENTO EUROPEO
Boletín: DOCE 121 Fecha: 29/04/00
Fecha fin: 15/06/00

PREMIO INNOVACIÓN 2000. PREMIO RELATIVO A LA INNOVACIÓN EN LOS PROYECTOS RELATIVOS A LAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE ORIGEN RACIAL O ÉTNICO
COMISIÓN
Boletín: DOCE 121 Fecha: 29/04/00
Fecha fin: 30/06/00

ORDEN DE 14 DE ABRIL DE 2000, DE BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE

CONGRESOS, SEMINARIOS Y JORNADAS RELACIONADOS CON LA **COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO**
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES
Boletín: BOE 102 Fecha: 28/04/00
Fecha fin: 27/06/00

BECAS ROBERT SCHUMAN Y BECAS CIENTÍFICAS RAMÓN Y CAJAL
PARLAMENTO EUROPEO
CONTACTO: PARLEMENT EUROPÉEN. BUREAU DES STAGES. BAT. BAK, 210. L-2929 LUXEMBURGO.
PÁGINA WEB: WWW.EUROPARL.ES
TELÉFONO: +352 4300-24882
FECHA FIN: 31/10/00
DURACIÓN: 3 MESES CON POSIBILIDAD DE PRORROGARLOS
DIRIGIDO A PERSONAS CON TITULACIÓN UNIVERSITARIA PARA QUE PUEDAN COMPLETAR LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS DURANTE SUS ESTUDIOS Y FAMILIARIZARSE CON LA ACTIVIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA, Y EN PARTICULAR CON EL PARLAMENTO.

PREMIO "DIGNIDAD TAREA DE TODOS/AS"
FEDERACIÓN SETEM. MADRID
CONTACTO: C/ GAZTAMBIDE 50, 28015 MADRID. E-MAIL: SETEM@CONGDE.ORG. WEB: WWW.SETEM.ORG
PLAZO: 30/06/00
PRECIO: 100.000
CONCURSO PARA EL DISEÑO DE LAS CAMISetas DE LA FEDERACIÓN PARA EL 2001, BAJO EL LEMA "DIGNIDAD TAREA DE TODOS/AS". SE SELECCIONARÁ LA IMAGEN QUE MEJOR REFLEJE SU COMPROMISO SOLIDARIO CON LOS PAISES DEL SUR, LA SENSIBILIZACIÓN Y LA EDUCACIÓN EN VALORES.

FERIA SOCIO SANITARIA
FEMA. MADRID
CONTACTO: SALÓN DE EQUIPOS Y SERVICIOS SOCIO SANITARIOS. PARQUE FERIA L. JUAN CARLOS I.
TELÉFONO: 34 917225186
FECHA DE CELEBRACIÓN: DEL 21 AL 24 DE JUNIO 2000.

Una web para personas mayores

“En esta web los mayores encuentran información de interés, podrán conocer y comunicarse con otras personas con las que compartir las mismas aficiones, hacer cursos de informática o participar en iniciativas de voluntariado. El diseño de la web del Club Estrella está concebido de modo que la navegación resulte muy sencilla para las personas no iniciadas en informática”. Su dirección es: <http://www.clubestrella.com>. Revista SESENTA Y MÁS, Nº 178.

Prevención accesible

“Un estudio sobre prevención de riesgos laborales ha sido recogido en CD ROM para ser accesible a colectivos con discapacidad. Esta iniciativa, pionera en España, permitirá a los ciegos (a través del sonido) y a los sordos (por la traducción visual a lengua de signos) acceder a los contenidos, declara Juan Agustín Trocoli, responsable de Salud laboral de UGT de Extremadura”. Revista PERFILES Nº 154.

Poca atención a los mayores

“Nuestra sociedad cuida poco y mal a sus mayores, y tampoco se preocupa por quienes tienen que atenderlos, denunció ayer el presidente de la Sociedad Española de Geriatria y Gerontología, José Manuel Rivera, durante la presentación del informe ‘La atención Sociosanitaria en España: Perspectiva gerontológica y otros aspectos conexos’, que ha coordinado el Defensor del Pueblo”. BOLETÍN DE INFORMACIÓN SOCIAL, Nº 20.

REVISTA DE PRENSA

TS DIFUSION

Graig Venter: magnate del genoma humano

“El jueves pasado, el brillante y polémico científico Graig Venter, presidente de la PL Celera Genomic, sorprendió al mundo con el anuncio de que había completado la descripción del genoma humano, el manual de instrucciones químicas para construir una persona. La firma privada de Venter

tomaba así la delantera al proyecto Genoma Público, el mayor esfuerzo coordinado de la historia de la biología, e inauguraba una nueva era en el conocimiento del ser humano que abre unas enormes perspectivas para la medicina”. EL PAÍS, 9 de abril de 2000.

La atención a domicilio se lanza a la franquicia

“La atención a domicilio, un negocio con gran potencial de crecimiento, especialmente en el cuidado de ancianos, ya tiene una enseña franquiciadora en España. La empresa Solidaridad Familiar nació hace cinco años en Santander y a mediados de 1999 presentó su con-

cepto de franquicia (...). La inversión para abrir una franquicia son 17.130 euros (2'85 millones de pesetas), que incluyen equipo informático, publicidad inicial y diferentes trámites administrativos”. BOLETÍN DE INFORMACIÓN SOCIAL, Nº 20.

Venta ilegal de fármacos en Internet

“El Laetril, un producto que se obtiene a partir del albaricoque y que se administra de forma fraudulenta como fármaco antitumoral, a pesar de que se considera muy tóxico, es el último ejemplo de medicamento ilegal que resurge gracias a Internet (...). En España, un informe reciente rea-

lizado por la Unión de Consumidores Españoles (UCE) concluyó que de una muestra de 15 portales de Internet que hace alrededor de cinco meses vendían fármacos fraudulentamente, sólo cuatro han sido desactivados. EL MUNDO, 8 de abril de 2000.

El contacto físico: ‘alimento’ necesario para los niños

“Los niños que crecen sin caricias acaban desarrollando carencias que se reflejarán negativamente en su vida adulta, aseguran los expertos. Sydney B. Simon, profesor de la universidad de Massachusetts, declara que todo ser humano nace con una imperiosa necesidad de ser acariciado (...). Algunos niños tie-

nen la suerte de nacer en hogares donde su hambre de piel queda satisfecha. Otros sólo experimentan contacto en forma de castigos corporales. Eso explica por qué algunos niños parecen buscar algún castigo físico: de ese modo, al menos, sienten algún tipo de contacto”. Revista MH. Marzo de 2000.

Final de la década del cerebro

La fecha del 11 de abril, Día Mundial de la Enfermedad de Parkinson, cobra un significado especial este año en el que termina ‘la década del cerebro’, una iniciativa que pretendía atajar las consecuencias de los trastornos vasculares cerebrales, la esclerosis múltiple y las enfermedades neurovegetativas. La enfermedad de Parkinson afecta al 1% de los mayores de 60 años.

Conocer sus causas sigue siendo el objetivo prioritario, puesto que una vez que se determine su etiología podrá empezar a vislumbrarse su curación.

La genética ha cobrado un protagonismo esencial en este decenio. Se han descrito familias con Parkinson debido a mutaciones genéticas. ABC. SUPLEMENTO SALUD. 9 de abril 2000.

Esperanza para los parapléjicos

“Científicos españoles han abierto una vía de esperanza en el tratamiento de los parapléjicos.

Un equipo del CSIT ha conseguido que ratas de laboratorio con las patas traseras paralizadas recuperen la sensibilidad de sus miembros, vuelvan a andar (...).

El milagro se ha conseguido mediante un autotransplante de células nerviosas del bulbo olfativo, las únicas capaces de regenerarse, en la médula espinal. Siete meses después empezaron a recuperar la movilidad: el tejido dañado se había regenerado”. EL MUNDO, 25 de febrero de 2000.

■ Fe de errores

En TSD 20. Por un error en la confección de TS DIFUSION 20 se han confundido los titulares de dos artículos aparecidos en la sección de Opinión de este número. El titular “El Ejido: nunca más”, corresponde al texto de la autora María R. Giménez Rodríguez, y el titular “Carta desde El Ejido”, corresponde a la autora M^a Jesús Manzano González. A ambas pedimos disculpas por el error cometido.



MILU 2000

PROYECTO
ANDALUZ
EN MARCHA

